

# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

FACULTAD DE AGRICULTURA



EL PAPEL DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA EN LA EDUCACION AGRICOLA EN MEXICO.

**TESIS PROFESIONAL**  
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:

**INGENIERO AGRONOMO**  
**P R E S E N T A**

**ADRIAN GOMEZ MEDRANO**

GUADALAJARA, JAL.

1985



**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**  
Facultad de Agricultura

Expediente .....

Número .....

Diciembre 4, 1984.

**C. PROFESORES**

ING. JOSE ANTONIO SANDOVAL MADRIGAL. Director.

ING. SALVADOR MENA MUNGUA. Asesor.

ING. ABEL GARCIA VASQUEZ. Asesor.

Con toda atención me permito hacer de su conocimiento que habiendo sido aprobado el Tema de Tesis:

"EL PAPEL DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA EN LA EDUCACION AGRICOLA EN MEXICO."

ALUMNO

presentado por el ~~MEXICANO~~ ADRIAN GOMEZ MEDRANO  
han sido ustedes designados Director y Asesores respectivamente para el desarrollo de la misma.

Ruego a ustedes se sirvan hacer del conocimiento de esta Dirección su Dictamen en la revisión de la mencionada Tesis. Entre tanto me es grato reiterarles las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

"PIENSA Y TRABAJA"  
EL SECRETARIO.

ING. JOSE ANTONIO SANDOVAL MADRIGAL.

Al contestar este oficio sírvase citar fecha y número

hlg.



**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**

Facultad de Agricultura

Expediente .....

Número .....

Diciembre 4, 1984.

ING. ANDRES RODRIGUEZ GARCIA  
DIRECTOR DE LA FACULTAD DE AGRICULTURA  
DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA.  
PRESENTE.

Habiendo sido revisada la Tesis del PASANTE \_\_\_\_\_

ADRIAN GOMEZ MEDRANO

titulada,

"EL PAPEL DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA EN LA EDUCACION AGRICOLA EN MEXICO."

Damos nuestra aprobación para la impresión de la misma.

DIRECTOR.

ING. JOSE ANTONIO SANDOVAL MADRIGAL.

ASESOR.

ASESOR.

ING. SALVADOR MENA MUNGUIA.

ING. ABEL GARCIA VASQUEZ.

hlg.

Al contestar este oficio sírvase citar fecha y número

... "Yo no lucho por ambiciones bas--  
tardas; yo no lucho por adquirir ri--  
quezas; yo no lucho por adquirir una  
buena posición social, sino que yo lu  
cho para liberar a mi pueblo de la es  
clavitud en que ha vivido tantos años;  
lucho para mejorar la condición tan -  
miserable en que vive mi pueblo; y lu  
cho en general por el engradecimiento  
de mi patria"...

EMILIANO ZAPATA

IN MEMORIAM

"Esperamos que los cimientos que se --  
dieron en 1925 al fundar esta Universi-  
dad, orientada en los mas claros prin-  
cipios de la revolución, se continuen  
y se proyecten hacia el futuro, para -  
que siempre pueda esta Universidad es-  
tar orgullosa de las banderas que sos-  
tiene, a costa muchas veces de la san-  
gre de sus hijos".

CARLOS RAMIREZ LADEWIG

... "Es por tanto nuestra Universidad, producto auténtico de las aspiraciones y anhelos del pueblo de México; - es el resultado genuino de luchas y - por lo mismo, está profundamente comprometida con sus necesidades y con sus proyectos; es por ello rigurosamente nacionalista, revolucionaria, - socialista y popular".

ENRIQUE JAVIER ALFARO ANGUIANO

"La Universidad de Carlos Ramírez, la Universidad de los pobres, que sostiene su filosofía en el artículo 3ro. Constitucional. Por eso la proclamamos nacionalista y democrática; anti-imperialista y revolucionaria".

GENARO CORNEJO CORNEJO

La Universidad de Guadalajara, en vista de que se nutre, transmite y enriquece la cultura, alimentada en la Historia de México señaladas por la violencia y arbitraria intervención extranjera, en vista de eso, es antiimperialista.

JOSE MANUEL CORREA CESEÑA



Una de las metas que más calurosamente albergó en su corazón generoso -- fue la de hacer de la Universidad de Guadalajara el centro ideológico del espíritu más progresista, más lúcido y más revolucionario de la revolución mexicana.

Con un puñado de hombres valientes y decididos, logró fundar la Federación de Estudiantes de Guadalajara y le supo imprimir el auténtico -- sello ideológico de los principios -- radicales del movimiento armado de 1910.

J. TRINIDAD PADILLA LOPEZ

## DEDICATORIAS Y AGRADECIMIENTOS

A MIS PADRES:

POR DARMÉ EL SER, POR SU SACRIFICIO, POR SU ALIENTO Y POR EL APOYO PARA LA REALIZACION DE - ESTE MOMENTO.

A MIS HERMANOS:

CON RESPETO, ADMIRACION Y CARINO.

A MI TIO:

JESUS MEDRANO TAMAYO POR SU COMPRESION Y CARINO.

A LOURDES ADRIANA:

POR SU APOYO, COMPRESION Y ALIENTO QUE ME HA BRINDADO SIEMPRE.

A MIS AMIGOS:

ING. J. ANTONIO SANDOVAL MADRIGAL  
ING. SALVADOR MENA MUNGUIA  
ING. ABEL GARCIA VAZQUEZ

MI AGRADECIMIENTO POR LA GRAN AMIS-  
TAD, APOYO Y AYUDA QUE ME OTORGA--  
RON EN LA ELABORACION DE ESTE TRA-  
BAJO.

AL ING. ALFREDO MENDOZA CORNEJO:

POR SU GRAN AYUDA EN LA RECAVA--  
CION DE INFORMACION DEL PRESENTE  
TRABAJO.

A MI UNIVERSIDAD:

POR HABERME ENSEÑADO COMO SER.

A FERNANDO VICENTE FLORES:

POR SU AMISTAD.

MI AGRADECIMIENTO A TODOS MIS  
AMIGOS, COMPANEROS Y MAES----  
TROS; ASI COMO TODAS LAS PER-  
SONAS QUE DE ALGUNA FORMA IN-  
TERVINIERON EN LA FORMACION -  
DE MI VIDA PROFESIONAL.

A GUILLE:

POR SU DEDICACION EN LA ESCRITURA  
DE ESTE TRABAJO.

## C O N T E N I D O

	<u>Pag.</u>
I.- INTRODUCCION	
1.1.- Objetivos -----	1
1.2.- Formulación del problema -----	2
II.- CARACTERISTICAS DE LA EDUCACION AGRICOLA EN MEXI CO -----	3
2.1.- Historia de la educación agrícola en Méxi- co -----	4
2.2.- Situación actual de la educación agrícola- en México -----	11
2.3.- El papel de la Universidad (Historia de la Facultad de Agricultura) -----	17
III.- LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA -----	21
3.1.- Historia de la Universidad de Guadalajara-	24
3.2.- Ideología universitaria -----	39
IV.- DETERMINACION DE LAS CARACTERISTICAS DE UN PRO-- GRAMA EDUCATIVO AGRICOLA EN LA UNIVERSIDAD DE -- GUADALAJARA -----	47
4.1.- La problemática del campo rural en México-	48
4.1.1.- Las clases sociales del campo mexi- cano -----	49
4.1.2.- El Gobierno y el campo en México - (Antecedentes) -----	52

	<u>Pag.</u>
4.1.3.- El Estado y su política agropecuaria -----	56
4.1.4.- La Reforma Agraria -----	58
4.1.5.- El ejido en México -----	60
4.1.6.- Tipos de agricultura en México --	62
4.1.7.- El campesino -----	69
4.1.8.- El sector agropecuario -----	73
4.2.- Perfil del Agrónomo -----	79
V.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES -----	81
VI.- BIBLIOGRAFIA -----	85
VII.- ANEXOS	

## LISTA DE ANEXOS

- 1.- Número de planteles y población escolar por niveles educativos en la educación agropecuaria.
- 2.- Estadística de la educación.
- 3.- Resumen de la dependencia económica y/o institucional de las instituciones de educación agrícola superior en México.
- 4.- Dependencia institucional y/o económica de las instituciones de educación agrícola superior de la República Mexicana.
- 5.- Relación acumulativa de la creación de instituciones educativas agropecuarias.
- 6.- Población estudiantil y egresados por ciclos escolares - en las instituciones de educación agrícola superior en - México.
- 7.- Instituciones que imparten la educación agrícola supe---rior en la República Mexicana.
- 8.- Distribución geográfica de las instituciones de educa---ción agrícola superior en México.
- 9.- Población estudiantil y egresados por nivel educativo de las instituciones de educación agrícola superior.

- 10.- Especialidades ofrecidas en las instituciones de educación agrícola superior en México.
- 11.- Especialidades ofrecidas en las instituciones de educación agrícola superior en México.
- 12.- Representación gráfica de las especialidades impartidas en las instituciones de educación agrícola superior.
- 13.- Distribución de la población estudiantil y egresados en la especialidad de zootecnia en el ciclo escolar 1982 - 1983.
- 14.- Lista de directores de la Facultad de Agricultura de la Universidad de Guadalajara.
- 15.- Crónica de rectores de la Universidad de Guadalajara.
- 16.- Discurso pronunciado el día 10 de agosto de 1969 por el Gral. Lázaro Cárdenas a la primera generación de --- egresados de la Escuela de Agricultura de la Universidad de Guadalajara.
- 17.- Distribución de tierra y campesinos beneficiados a partir de la Ley del Género de 1915.
- 18.- Distribución sectorial del crédito.

## I. INTRODUCCION

Para satisfacer las necesidades de alimentos en México de manera eficaz, es necesario impulsar las industrias que se derivan de la agricultura, así como la organización de los diferentes elementos que se encuentran dispersos en esta área. El país, dada las condiciones actuales, requiere profesionales mas capacitados para el desarrollo de las actividades agropecuarias como parte integral del desarrollo del país.

En 1908 fue objeto instalar una escuela nacional de agricultura que tuviera un enfoque en la enseñanza teorico-práctica de las ciencias agronómicas, investigaciones experimentales para mejorar los cultivos y suministrar tecnología en las labores agrícolas; así como también especialistas viajeros preparados en el área con el fin de instruir a los campesinos, siendo esto los antecedentes del actual sistema de extensión agrícola (Alvarez, 1979).

La necesidad de técnicos profesionales en la agricultura toma bastante auge; se inaugura oficialmente la Escuela Nacional de Agricultura en 1924, en la hacienda de Chapingo, Texcoco México, cambiando sus planes de estudio con el propósito de lograr un equilibrio entre la enseñanza teórica y la enseñanza práctica.

La constante búsqueda de nuevas técnicas de producción



de alimentos, requirió más personal técnico para el manejo - del campo, creando instituciones especializadas con la res--ponsabilidad específica de llevar a cabo estas tareas (Alvarez, 1979).

Posteriormente, el País se ve en la necesidad de res---tructurar la investigación agrícola y es así como en 1960, - el gobierno federal, por decreto presidencial fusiona el Ins--tituto de Investigaciones Agrícolas (I.I.A.) y la Oficina de Estudios Especiales (O.E.A.) para crear el actual Instituto--Nacional de Investigaciones Agrícolas (I.N.I.A.), estable---ciendo la responsabilidad de la investigación agrícola en Mé--xico.

En las instituciones de investigación, el hombre ha po--dido modificar la constitución genética y funcional de las - plantas, con el fin de aumentar su potencial de rendimiento, ha utilizado la energía solar, los elementos biológicos, quí--micos y físico-químicos del suelo, así como el agua disponi--ble con el propósito de la transformación en alimentos y pro--ductos útiles al hombre (Alvarez, 1979).

El grave problema de satisfacer las demandas de alimen--tos para la población en constante crecimiento, requiere de--mas participación de técnicos profesionales en todas las ---áreas agrícolas. La humanidad pudo mantener el balance pobla--ción-alimentos, durante muchos años, abriendo nuevas áreas - al cultivo. Actualmente en nuestro País, ya no es posible; -

se requiere de unir esfuerzos y preparar técnicos capacitados con el fin de incrementar la productividad agrícola en las áreas actualmente cultivadas.

La Escuela de Agricultura de la Universidad de Guadalajara, nace por decreto presidencial el día 17 de septiembre de 1964, teniendo como objetivos generales:

- 1.- Preparar Ingenieros Agrónomos dispuestos a convivir con los grupos mayoritarios de campesinos mas necesitados de México y analizar sus modos de vida y sistemas de producción.
- 2.- Formar profesionales de la Agricultura, capaces de aplicar y llevar las técnicas más adecuadas de la agricultura a las condiciones específicas de los sistemas de producción de cada lugar, desde la explotación de subsistencia en áreas de temporal errático hasta los distritos de riego más tecnificados.
- 3.- Proporcionar recursos humanos a los centros de investigación agrícola del País, con capacidad suficiente de dar explicación y aplicación a las leyes que rigen los fenómenos que influyen en la producción agropecuaria.

La Escuela de Agricultura, enfocaba principalmente la idea de formar técnicos en maíz, por ser este el cultivo que prevalece en la zona del Valle de Zapopan, Jalisco, donde se

encuentra ubicada la Escuela. Pero dada la gran diversificación de áreas en los estudios agropecuarios, que demandan profesionales más especializados acordes a las condiciones actuales en que se encuentra la agricultura de nuestro País, demandando ingenieros agrónomos comprometidos con las gentes de campo.

La curricula del plan de estudios (programa de educación agrícola), desde la fundación de la Escuela de Agricultura de la Universidad de Guadalajara, hasta la fecha no ha sido modificado; es decir, 20 años de cambios radicales y estructurales en el desarrollo del País en lo que a materia agropecuaria se refiere, siendo una de las causas la necesidad de implementar un programa educativo agrícola de acorde a las necesidades actuales de México; ya que el campo vive una problemática social, económica tecnológica y política cambiante, siendo así que los nuevos egresados no tengan la posibilidad de establecer compromiso con las clases sociales de acorde a las situaciones actuales del campo al emanar de la Universidad, debido a que el plan de estudios actual no contempla la problemática completa en que se desenvuelve la agricultura del campo mexicano, en cambio la Universidad si contempla en su ideología el compromiso con clases sociales del campo.

Por todo lo anterior se hace necesario la revisión del programa educativo agrícola (plan de estudios) en la Facul-

*tad de Agricultura de la Universidad de Guadalajara, acorde a las necesidades del Estado de Jalisco y a nivel nacional; así como determinar el papel de la Universidad de Guadalajara en la educación agrícola en México y contribuir a definir los principios de un programa agrícola dando un marco teórico para cambios curriculares en la Universidad de Guadalajara.*

## 1.1. OBJETIVOS

- 1.1.1.- Realizar un marco de referencia en el aspecto teórico que contribuya a generar la información que demuestre la necesidad de cambiar el enfoque educativo que tiene la Universidad de Guadalajara en el aspecto agropecuario, hacia un enfoque de reflexión crítica sobre la realidad del proceso educativo y donde exista un vínculo entre universitarios y campesinos para una preparación más completa.
- 1.1.2.- Describir los antecedentes y la situación actual de la educación agrícola en México.
- 1.1.3.- Hacer una revisión y análisis de la historia de la Universidad de Guadalajara y sus principios ideológicos.
- 1.1.4.- Describir y analizar la problemática del campo rural en México, con la finalidad de conocer su contenido para caer en la definición del perfil del profesionista que deberá egresar de nuestra Universidad.

## 1.2. FORMULACION DEL PROBLEMA

Mata (1981), menciona que la educación agrícola superior no escapa a las normas generales del sistema capitalista y, de esta manera, a la Universidad se le asigna el papel de preparar a los cuadros técnicos calificados para que se incorporen al proceso productivo y de formar profesionistas que, con su "práctica profesional", reproduzcan la ideología del sistema; por lo tanto, la educación universitaria se considera más bien como objeto de consumo y no como bien social. En nuestro País, esta situación generó una crisis en la educación a partir de 1968, cuyos resultados se han observado en la tendencia a la democratización de los centros de enseñanza y en la solidaridad de algunas universidades con movimientos populares de la ciudad y/o del campo.

Con lo planteado anteriormente, el problema de estudio quedaría formulado por las siguientes interrogantes:

- 1.- ¿Cuál es la situación actual de la Universidad de -- Guadalajara en la educación agrícola en México?
- 2.- ¿Cuáles son las estrategias que deberá poner en práctica la Universidad para modificar el enfoque educativo actual?
- 3.- ¿Cómo deberá de ser la formación del profesionista -- de la agronomía, para que egrese comprometido con la clase explotada del campo conforme con los principios ideológicos de la Universidad?

## II. CARACTERISTICAS DE LA EDUCACION AGRICOLA EN MEXICO

Dado que la educación agrícola en nuestro País no responde en el hecho de preparar profesionistas comprometidos con las clases sociales necesitadas; por lo contrario, los profesionistas emanados de nuestras universidades, formados de una cultura introducida del sistema capitalista que rompe con las características dadas en un lugar y un tiempo de terminado, con lo que se crea al técnico que será el vehículo de penetración de las técnicas modernas que en muchas ocasiones no operan en el campo mexicano.

Este proceso de formación educativa está determinado por la gran dependencia cultural y tecnología que tiene --- nuestro País con los Estados Unidos que en un momento determinan clases sociales dentro de la formación educativa que está determinada por el ingreso económico de la familia, dividiéndose de la siguiente manera: los pobres no tienen acceso mas que a la educación informal que les proporciona el medio que les rodea; los pobres "en transición" pueden llegar a terminar la enseñanza primaria; la clase media solvente, regularmente culmina la educación secundaria, preparatoria y/o técnica media y, la clase alta privilegiada, es la que normalmente realiza estudios de educación superior en las universidades, (Mata, 1981).

Tomando como referencia estos diferentes puntos de vista, la educación refleja en cada momento las aspiraciones e intereses de clase dominante, que idealistamente podemos suponer que por si misma pueda transformar a la sociedad, ya- que las reformas pedagógicas son impuestas y de oposición - al triunfo de la clase social mayoritaria (Ponce, 1974).

Con respecto a la educación agropecuaria, donde actual- mente solo se forman profesionistas que deberán ensamblarse como una pieza al sistema capitalista, que solo ha favoreci- do a un pequeño sector de empresarios agrícolas y ganaderos que tienen todos los medios de producción y capital (Mata, - 1980).

## 2.1.- Historia de la Educación Agrícola en México.

La evolución de la educación agrícola en México data- desde la época de los Aztecas, ya que el conocimiento de la agricultura se obtenía por medio de la observa- ción directa sobre las plantas en la naturaleza, ---- transmitiéndose de generación en generación lo que -- constituía los albores de la enseñanza agrícola. En - esa época se tenían colecciones de plantas estudiando se sus propiedades alimenticias, medicinales y orna- mentales. El jardín botánico de Nezahualcoyotl, tenía colecciones de plantas regionales y exóticas. Los historiadores de la conquista, describen con detalle los jardines de Tenochtitlán, asegurando que semejante es



tablecimiento de horticultura era desconocido en Europa con aquella época, (Mata, 1981).

La educación de los Aztecas, comenzaba en el seno familiar donde al niño se le enseñaba a través de las labores cotidianas de la comunidad pasando por la siembra y cosecha de maíz, hasta el adiestramiento en los procedimientos de la pesca. Posteriormente los niños entraban al "telpuchcalli" (casa de jóvenes), donde estaban los maestros que enseñaban sabiduría mágica, actividades bélicas y normas de buenas costumbres y disciplinas; esta educación se proporcionaba a los hijos de la mayor parte de la población. Los hijos de las familias dirigentes se educaban en el "calmecac", donde se formaban los cuadros gobernantes que requería la sociedad, (Quintanar, 1978).

Durante la conquista de México, se manifiesta un enfriamiento entre dos culturas, durante el cual la cultura indígena casi es destruida totalmente y por lo mismo se implanta la cultura europea a través del colonialismo español. Al principio, los religiosos españoles enseñan a los aborígenes, los conocimientos de las sagradas escrituras, con la finalidad de "cristianizarlos", (Mata, 1981).

En la época independiente se fundan las escuelas lancasterianas como parte del programa popular educa--

cional, sus objetivos, desde el nivel primario, tendrían a desarrollar a través del aprendizaje, un sentido comunitario en la población estudiantil, "sin instrucción, no podría haber libertad y que la base de la igualdad política y social era la enseñanza elemental" Donde el estado sería responsable de la labor educativa nacional, conforme a los principios ideológicos que motivaron a los líderes del movimiento de independencia. (Mata, 1981).

Considerándose a Miguel Hidalgo y Costilla, como el precursor de la enseñanza agrícola en nuestro País, siendo hasta 1833, cuando el gobierno decreta que dentro de la instrucción pública se incluirán las siguientes cátedras: "Una Botánica, Una Agricultura Práctica y una Química Aplicada a las artes industriales", ---- (Quintanar, 1978).

En 1852, nace el Colegio Nacional de Agricultura, de San Gregorio D.F. con 4 alumnos costeándoles todos los gastos para desarrollar estudios agronómicos. El 22 de Febrero de 1854, se inauguran los cursos de San Jacinto, D.F. anexa a esta institución nació la enseñanza veterinaria, (Mata, 1981).

En 1857, la iniciativa privada era la que ponía más recursos para desarrollar la educación en México, en todos los niveles de la enseñanza. Hacia 1876, los

favorecidos con las leyes de reforma, "orientaron el sistema educativo hacia fines lucrativos, y en la mayoría de los casos, se canalizó la enseñanza hacia contenidos capaces de ser absorbidos por los servicios y demandas de las clases medias y altas"...

La historia del siglo XIX, en cuanto al problema educativo de México, es la lucha entre los conservadores -- que pugnaban por sostener los principios generales de instrucción colonial y los liberales que procuraban el laicismo, como medio para acabar con el fanatismo y -- errores científicos (Robles, 1977).

Para 1893, aparece el plan de estudios de la Escuela Nacional de Agricultura y Veterinaria, estableciéndose las carreras de INGENIERO AGRONOMO, Médico Veterinario, Mayordomo de Fincas Rústicas y Mariscal Inteligente, (Mata, 1981).

Durante la época del porfiriato, la mayoría de -- las universidades mantenían suspendidas las cátedras -- desde tiempos de la reforma. Los institutos de enseñanza superior, creados por el estado, no lograban aún -- consolidarse como instituciones sólidas en la calidad -- y sistematización de la docencia, (Mata, 1981).

En 1906, se funda la Escuela Particular de Agricultura, de Ciudad Juárez, Chihuahua, teniendo como -- principal objetivo "formar personal idóneo, indispensable

ble para los distintos servicios que habrían de establecerse de acuerdo con las necesidades, se generaron las carreras de Agrónomo, Ingeniero Agrónomo e Hidráulica y Médico Veterinario", (UACH, 1978).

Posteriormente en 1914, se establece la Escuela Forestal de Coyoacán y en 1923 se funda la Escuela de Agricultura, "Antonio Narro" en Saltillo, Coahuila.

En 1917, queda asentado en el Art. 3ro. Constitucional, que la enseñanza era libre, gratuita y se responsabiliza al estado de la instrucción pública, por lo tanto será laica la educación que se dé en las instituciones oficiales. A partir de esta fecha, el gobierno de Venustiano Carranza, promueve la enseñanza técnica fundamentalmente orientada a formar el personal necesario para reconstruir al País de la miseria y las consecuencias de 7 años de revolución, (Mata, - 1981).

En 1921, durante el gobierno de Alvaro Obregón, se crea la Secretaría de Educación Pública, buscando orientar la educación en la dirección de las necesidades industriales, comerciales y agrícolas de cada región y la educación que se imparta no sea solo la base del alfabeto, sino que esté erigida sobre dos columnas firmes: La Instrucción de la Inteligencia y el Trabajo Productivo, (Canedo y Valdez, 1974).

En 1924, la Escuela Nacional de Agricultura, se trasladó a la ex-hacienda de Chapingo, México; se crearon las especialidades de Ganadería, Irrigación y Servicios Agrícolas, Industrias Agrícolas, Bosques, Economía Agrícola y Parasitología, Suelos, Zootecnia, Sociología Rural y Zonas Áridas, (Mata, 1981).

Durante el gobierno de Lázaro Cárdenas, la educación se proclama "Socialista" y el Art. 3ro. Constitucional es reformulado de la siguiente manera:

"La educación que imparte el estado será Socialista y además de excluir toda doctrina religiosa, combatirá el fanatismo y los prejuicios, para lo cual la escuela organizará sus enseñanzas y actividades en forma que permita crear en la juventud un concepto racional y exacto del universo y de la vida social".

El gobierno de Manuel Avila Camacho y las nuevas relaciones de producción, exigía una nueva educación "acorde a las condiciones que prevalecían en el País, la transformación de la educación, fue apenas una resolución a medias, titubeante, contemporizadora, frente a los intereses conservadores y reaccionarios que habían vuelto nuevamente al poder para someterse cada vez mas a una dominación estructural del imperialismo-extranjero", (Canedo y Valdez, 1974).

Con la penetración del desarrollo del capitalismo

en el campo, vía la industrialización, para lo cual se adecuó y estructuró también un determinado sistema educativo que, con ligeras modificaciones prevalece hasta nuestros días, (Mata, 1981).

En la década de los cincuentas y sesentas, se establecen escuelas y facultades de agronomía en las entidades de Sonora, Nuevo León, Michoacán, Sinaloa, Guerrero, Jalisco, Tamaulipas, Chihuahua y Tabasco, generándose un vigoroso impulso al sistema de educación agrícola superior, (Mata, 1981).

En 1970, la enseñanza agrícola superior en México, se realizaba en un total de 16 escuelas, de las cuales 13 tenían menos de 25 años de haber sido fundadas. Para 1976, existían 52 instituciones de educación agrícola superior, incluyendo 17 institutos tecnológicos agropecuarios y 4 colegios de postgraduados, (Mata, 1981).

La educación agrícola superior, se ha impulsado grandemente en las últimas décadas, debiéndose ello a que la estructura agraria que resultó de la Revolución Mexicana; es decir, el ejido y la pequeña propiedad, demandan la formación de un gran número de cuadros técnicos capaces de controlar y conducir con mayor eficiencia el proceso de producción agrícola en México, (Mata, 1981).

Con las actividades agropecuarias forestales, se encuentra y se obtiene gran parte del sustento de más del 40% de la población total del País, para atender con una eficiente asesoría a toda esa población, (Mata, 1981).

Se estima que para la década de los ochenta el País requerirá los servicios de más de 30,000 profesionales en la agronomía.

## 2.2.- Situación actual de la Educación Agrícola en México.

En la actualidad la educación agrícola orientada a formar profesionistas que responderán al sistema capitalista que predomina en nuestro País. Cabe destacar que en este sistema son pocas las gentes que tienen los medios para realizar una explotación de los recursos naturales.

Bajo estas condiciones el actual sistema capacita profesionistas en el cómo producir, nunca se le prepara en un proceso de formación, de reflexión y de análisis del por qué de las cosas; para qué es otra pregunta muy poco hecha por éste y a quién beneficiará con el producto de su trabajo (Mata, 1980).

Por otra parte la ideología del sistema capitalista juega un papel muy importante, a los jóvenes profesionistas se le ha preparado en asignación de lo que la empresa privada (transnacional) a través del Estado-

ha demandado, considerándose en este sistema al técnico como una mercancía disponible en el mercado; Ésta a su vez se engranará para completar y poner a funcionar el desarrollo de una agricultura altamente tecnificada, con explotaciones extensivas y de una actividad comercial generadora de superganancias.

La educación que realmente obtiene el profesionista actualmente, ha generado que el ingeniero agrónomo a través del extensionismo solo se ha concentrado a -- responder ante el sistema capitalista de la siguiente manera: (Mata, 1980).

- Ayudar al agricultor a perfeccionar sus habilidades y destrezas en las actividades agropecuarias.
- Instruir al productor en el uso de un determinado equipo o herramienta.
- Capacitar al productor para que utilice mejor los insumos agrícolas y los recursos que el gobierno pone a su alcance.
- Demostrar al productor las ventajas de poner en práctica las innovaciones agrícolas en su parcela.

Debiéndose lo anteriormente citado a la preparación de los estudiantes de agronomía con miras a apoyar el desarrollo de una agricultura moderna y tecnifi



cada del sistema capitalista. Por esto las escuelas deberían de ser centros de apoyo y de servicio, desde el punto de vista que la comunidad demande, ya que muchas veces se desconocen los problemas de los campesinos basados en los aspectos económicos políticos y sociales, por lo que es necesario vincular el sistema educativo-superior al desarrollo nacional y a las necesidades -- del campo mexicano.

Con lo anterior, se puede analizar que la situa--ción actual del sistema de Educación Agrícola Superior en los últimos años, se pueden ennumerar los siguien--tes puntos: (Mata, 1980).

- Inconexión del sistema educativo, con los sistemas relacionados con la investigación y la ex--tensión agrícola.
- Carencia de recursos humanos en número e idoneidad, y de facilidades y recursos presupuestales para llevar su preparación profesional y docente.
- Carencia de recursos físicos que garanticen la correcta implantación de los programas profesionales ofrecidos por la institución y su ajuste a las necesidades de la agricultura nacional.

En una encuesta realizada por el CIAM sobre las - actividades y situación de los agrónomos mexicanos, --

cada del sistema capitalista. Por esto las escuelas deberían de ser centros de apoyo y de servicio, desde el punto de vista que la comunidad demande, ya que muchas veces se desconocen los problemas de los campesinos basados en los aspectos económicos políticos y sociales, por lo que es necesario vincular el sistema educativo-superior al desarrollo nacional y a las necesidades -- del campo mexicano.

Con lo anterior, se puede analizar que la situa-ción actual del sistema de Educación Agrícola Superior en los últimos años, se pueden ennumerar los siguien--tes puntos: (Mata, 1980).

- Inconexión del sistema educativo, con los sistemas relacionados con la investigación y la ex--tensión agrícola.
- Carencia de recursos humanos en número e idoneidad, y de facilidades y recursos presupuestales para llevar su preparación profesional y docente.
- Carencia de recursos físicos que garanticen la correcta implantación de los programas profesio--nales ofrecidos por la institución y su ajuste a las necesidades de la agricultura nacional.

En una encuesta realizada por el CIAM sobre las acti--vidades y situación de los agrónomos mexicanos, --

permitió precisar seis áreas principales, en las que los agrónomos desarrollan su ejercicio profesional, -- destacando en primer lugar a las que se dedica la in-- mensa mayoría que son las actividades técnicas: 10,725 personas o sea cerca de las 4/5 partes del total. Alre-- dedor de 2/3 partes de los agrónomos involucrados en -- dicha área le dedican entre el 76% y el 100% de su --- tiempo. Ahora bien, de las labores de índole técnico -- se registró una dispersión en 16 especialidades, dis-- tinguiéndose aquellas que se encuentran vinculadas di-- rectamente con los productos del campo y que son de or-- den de importancia: Extensión Agrícola (25.76%), Crédi-- to Agrícola (18.6%) y Desarrollo Rural (8.8%). Por con-- traste, en otras áreas fundamentales, como son Conser-- vación de Suelos, Industrialización, Manejo de Pastiza-- les, Fomento Ganadero, Maquinaria Agrícola y Sociolo-- gía Rural, resultando relativamente pocos los profesio-- nistas dedicados a ello.

En cuanto a actividades de naturaleza administra-- tiva, debe subrayarse que si bien es elevado el número absoluto de profesionistas que las practica, éstos de-- dican siempre un % de su tiempo que resulta ser en su-- mayoría inferior al 50% dentro del extenso y complejo-- ámbito administrativo, la especialización se encuentra orientada en un 43.2% hacia la elaboración y evalua---

ción de proyectos y programas aplicándose el 15.8% al análisis de los recursos humanos. Un grupo importante de agrónomos aplica su tiempo a la investigación científica (1,648), cerca de 500 agrónomos estudian cursos de postgrado; el 90.9% a nivel maestría, el 9.1% de doctorado.

Otro tópico que sería importante tocar es la crisis agropecuaria que vive el País; resultado del sistema capitalista a nivel internacional, anotando las siguientes razones: las funciones de la agricultura ya no han sido cumplidas en el nivel nacional y al ritmo necesario que la población demanda alimentos de consumo humano; el modelo de acumulación que ha condicionado a la agricultura, dejando de ser apto para continuar el proceso de acumulación según lo exigían las nuevas circunstancias; el reflejo de la gran responsabilidad que tienen las universidades en materia agraria, dado que es común escuchar que la preparación de profesionales no responden a las necesidades reales que se practican en la agricultura del medio rural de nuestro País.

Existe la necesidad imperiosa de darle un giro a la educación agrícola en nuestro País, considerando aquella que proporcione a los futuros profesionistas los conocimientos del cómo y por qué; así como enten-

der y analizar el para qué y a quién de los problemas-agropecuarios, con el fin de generar alternativas para la resolución de esta problemática en el medio rural.

Por tanto, se tendrá que empezar por generar cambios en las concepciones y objetivos de la enseñanza, - la investigación y el servicio, por lo cual, se debe - plantear la necesidad del cambio en la enseñanza agrícola y pecuaria tradicional, al servicio de la clase - dominante, por la educación liberadora y comprometida - con la clase más explotada de nuestro País, es decir, - el proletariado, dentro del cual se incluye también a - los campesinos pobres y jornaleros agrícolas que cons - tituyen el 80% de la población rural de México (Mata, - 1981).

Por tanto, debe el Estado asumir la obligación de desarrollar y enfocar su educación superior en materia agrícola de acuerdo con las necesidades reales de la - nación; reconociendo a los centros como generadores de tecnología para el desarrollo agropecuario del País.

También se debe tomar en cuenta que la educación - agrícola tomó gran impulso con el resultado del repar - to agrario (ejidos) basado en la revolución mexicana, - requiriendo una gran cantidad de especialistas en la - agricultura (Mata, 1980).

Por otra parte la educación agrícola comprende --

las siguientes etapas: (Robles, 1984).

1a. En 1854 el País requería personal con conocimientos en las diferentes disciplinas de la agronomía y orientado para el trabajo en las distintas regiones del País.

2a. En 1952 el País se ve en la necesidad de preparar profesionales en áreas más específicas sobre un determinado problema de las ciencias agronómicas.

3a. En la actualidad del punto anterior surge la especialización en áreas específicas como son: Fitotecnia, Zootecnia, Parasitología, Ingeniería Agrícola, Administración Agropecuaria, Fruticultura, Estadística, etc. Por lo que en los anexos se presentan estadísticas que muestran la situación actual de la Educación Agrícola Superior en nuestro País.

### 2.3.- El papel de la Universidad (Historia de la Facultad de Agricultura).

La Escuela de Agricultura de la Universidad de Guadalajara nace a la comunidad jalisciense el 17 de septiembre de 1964, siendo Presidente de la República el C. Lic. Adolfo López Mateos; Gobernador del Estado C. Prof. Juan Gil Preciado; Rector de la Universidad de

Guadalajara el C. Dr. Roberto Mendiola Orta y el primer Director el Ing. Rafael Ortiz Monasterio.

Su nacimiento surge como resultado del desarrollo del "Plan Jalisco" donde quedó establecido que Jalisco es el Estado del Maíz, por cuanto a la magnitud de su producción y a la calidad de los agricultores del Estado. El "Plan Jalisco" tuvo una feliz realización por la acertada intervención de los agrónomos.

La Escuela tuvo su asiento al poniente de los terrenos del Instituto Tecnológico; en una extensión de 30,000 M<sup>2</sup>, en el Edificio Escolar que anteriormente fue ocupado por la Facultad de Economía de la propia Universidad, funcionando solamente con 33 alumnos en el primer grado; dentro de su Plan de Estudios considerado para cinco años se contemplaba solo la Orientación en Fitotecnia en esta carrera; donde el plan de estudios comprende de 40 materias, 8 en cada año, con un total de 3,420 horas clase y 1,950 horas laboratorio.

El 14 de septiembre de 1968 se incorporó al plan de estudios la Orientación en Ganadería, así como también se iniciaron las especialidades de Fitotecnia, Extensión Agrícola e Industrias Agropecuarias.

El 2 de octubre de 1967 la Escuela de Agricultura cambió sus instalaciones al Predio de Los Belenes, Mu-

nicipio de Zapopan; donde fue inaugurada oficialmente hasta agosto de 1968 por el C. Presidente de la República Lic. Gustavo Díaz Ordaz; con dotación de 40 hectáreas de temporal para la experimentación de la propia Escuela.

El 2 de mayo de 1969 la Escuela de Agricultura tuvo la sede de la Reunión de Directores de Escuelas Superiores de Agricultura de México, donde tuvo los siguientes objetivos:

- Difundir los propósitos de ALEAS y los beneficios de afiliación a esta Asociación Latino-Americana.
- Canalizar la colaboración necesaria para efectuar con todas las entidades de Educación Agrícola Superior del País, la IV Conferencia Latino-Americana de Educación Agrícola Superior en mayo de 1970.

En este mismo año la Escuela de Agricultura obtuvo 90 hectáreas en La Huerta, Jalisco, para sus prácticas experimentales; 91 hectáreas en San José de Casas-Caidas, Municipio de La Barca, Jalisco.

En 1969 egresa la primera generación de Ingenieros Agrónomos (42) teniendo como Padrino de Generación al Ex-presidente de México, Gral. Lázaro Cárdenas del Rlo.



Para 1974 la Escuela fue sede de la primera Reunión Nacional de Directores de la Asociación Mexicana de Educación Agrícola Superior (AMEAS) contando con la asistencia de 30 directores, donde este evento fue inaugurado por el Dr. Oscar Braver Herrera, Srío. de Agricultura y Ganadería (SAG).

En 1976 la Escuela de Agricultura cambió sus asientos al Predio Las Agujas, Municipio de Zapopan, Jalisco.

El 17 de septiembre de 1980 se crea dentro del Plan de Estudios la Carrera de Ingeniero Agrónomo, Orientación en Bosques.

En el año de 1984 la Escuela tuvo dos grandes acontecimientos; el 30 de julio cambia su nominación de Escuela de Agricultura a Facultad de Agricultura, y el otro que el 17 de septiembre se cumplió 20 años de fundación.

### III. LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

La Universidad en términos generales, la podemos definir como una institución productora de conocimientos del más alto nivel, que tiene que cumplir con funciones muy específicas, ya que es necesaria la capacitación científica y técnica para crear los elementos necesarios para mejorar las condiciones de vida (Correa, 1984).

Esta es explicada desde dos vertientes como una exclusiva institución de alta cultura, dedicada a la producción de ideas, a la formación de cuadros profesionales, científicos y tecnológicos, de alta calificación académica, ligados al sistema productivo, cualquiera que este dese y una segunda corriente la califica como una comunidad comprometida con la parte más desvalida de la sociedad, teniendo la responsabilidad de encabezar sus luchas reivindicatorias (Correa, 1984).

Como parte del compromiso social que la Universidad tiene, debe de difundir todas las manifestaciones de la cultura entre el pueblo y dentro del pueblo a la parte más desprotegida y expuesta a la penetración de la cultura extranjera -- (Correa, 1984).

Conforme con su ley orgánica vigente de la Universidad de Guadalajara, queda definida y orientada en sus fines de la siguiente manera:

## CAPITULO I

Art. 1ro. La Universidad de Guadalajara, es una corporación pública dotada de capacidad jurídica, destinada a cumplir en el campo de la cultura superior, la misión que en este orden le corresponde al Estado.

Art. 2do. Son fines de la Universidad.

- I.- La conservación y transmisión de la cultura.
- II.- La educación superior.
- III.- La formación de profesionales técnicos.
- IV.- La investigación científica.
- V.- El estudio de los problemas actuales de la convivencia humana y particularmente de México.

Art. 3ro. La Universidad, estará regida por las normas constitucionales relativas y en ella tendrán cabida todas las corrientes del pensamiento encaminados a conocer y establecer la verdad.

Art. 4to. Para la realización de sus fines, la Universidad se inspira en un propósito de servicio social, por encima de cualquier interés individual.

Art. 5to. Solo la Universidad de Guadalajara, podrá expedir en el Estado los títulos necesarios para el ejercicio de las profesiones que se cursan en escuelas y

facultades de su dependencia y que los requieran - de acuerdo con el artículo 4to. de la Constitución General de los Estados Unidos Mexicanos y sus leyes reglamentarias.

Para su sostén, los recursos son aportados por el gobierno, proviniendo estos del pueblo, por ello, la obligación moral que adquiere la Universidad popular al recibirlos, se establece con respecto a la población y no frente al gobierno. Dicho sostén económico, el gobierno lo hace en acatamiento a una obligación establecida por la ley (Rodríguez, 1984).

Dada su definición y finalidades, la Universidad de Guadalajara, ha justificado su estancia, pudiendo observarse -- que la savia universitaria, no ha corrido y ha forjado innumerables científicos, profesionales, artistas, seres en fin, que laboran por el bien de México y que han venido sembrando ideas para el incremento en todos los sentidos de nuestra sociedad (Matute, 1984).

Por lo tanto la Universidad, está obligada a asumir un compromiso político con la sociedad, a tomar un método científico de enseñanza e investigación, a orientar el pensamiento del pueblo, que les da vida y contribuir con todos sus esfuerzos en la histórica tarea de levantar una sociedad sin explotados ni explotadores (Mendoza, 1984).

### 3.1.- Historia de la Universidad de Guadalajara.

La Universidad de México fué fundada en 1551 por la -- disposición de Felipe II. Llamada Real y Pontífica Unversidad de México, su cultura y su método eran ecolás--ticos dirigidos a la conservación y transmisión de la--cultura colonial que aseguraba el control político y -- el dominio ideológico de la iglesia (Correa, 1984).

Tomando como referencia de nuestra primer Univer--sidad fundada en México y dado que el crecimiento del--reino de la Nueva Galicia exigió que fueran manejadas--las gestiones a través del Obispo Fray Galindo y Chá--vez en 1695 la fundación de una Universidad en el occi--dente del País (Mendoza, 1984).

Pero fue hasta el periodo del Rey Carlos IV por -- medio de la correspondiente cédula otorgó la fundación de la Universidad de Guadalajara el 18 de noviembre de 1791, dicha promoción estuvo a cargo del entonces Obis--po de Guadalajara Fray Antonio Alcalde, mismo que por--su fallecimiento 3 meses antes de la inauguración ofi--cial no pudo asistir al acto, sin haber visto el resul--tado de su esfuerzo, muriendo el 7 de agosto de 1792. Esta Universidad obedecía dialécticamente a las condi--ciones prevalecientes en el momento histórico de su -- existencia, de ahí que las cátedras fundamentales im--partidas en la misma fueron las de Teología, Escolásti

ca, Moral, Sagrada Escritura, Lengua Mexicana, Leyes, -  
Medicina y Cirugía (Seimandi, 1983 y Zuno, 1984).

La real cédula fue la culminación de gestiones y -  
trabajos iniciados más de cien años antes y la inaugu-  
ración se fijó el 3 de noviembre de 1792, cumpleaños -  
del Rey e iniciando labores de las actividades de la -  
naciente casa de estudios (Depto. de Ext. Universita-  
ria, 1982 y Seimandi, 1983).

La Real y Literaria Universidad de Guadalajara --  
fundada en 1792; significó para la Nueva Galicia, el -  
comienzo de una ardua tarea para formar hombres en la-  
ciencia, el arte, la política y la administración (Men-  
doza, 1983), producto de un siglo de lucha de los neo-  
gallegos por descentralizar la vida cultural, ampliar-  
sus horizontes escolares y forjar los cuadros intelec-  
tuales y científicos, que necesitaba para reproducir -  
el sistema monárquico (Depto. de Ext. Universitaria, -  
1983).

Nació como institución pública al servicio del es  
tado-iglesia, su legislación se normó al interés de la  
monarquía y sus objetivos se enfocaron a preservar la-  
lealtad de su comunidad a la corte española, a la reli  
gión católica y a suministrar el personal capacitado -  
para la reproducción de las condiciones coloniales ---  
(Mendoza, 1982).

Por otra parte si bien era cierto que en la Real y Literaria Universidad de Guadalajara se forjaban los hombres que servían a las estructuras de la colonia, - también era verídico que de ella egresaban hombres que coadyuvaron a fraguar al México Republicano y Federativo (Mendoza, 1982).

La lucha armada por la independencia, afectó a todos los niveles de educación existente, la Real y Literaria Universidad de Guadalajara fue clausurada y en - su lugar se instaló el Instituto de Estado (Mendoza, - 1982).

La constitución de 1824 deja a salvo el derecho - de las entidades federativas legislar en materia de -- educación, coyuntura aprovechada por el primer Gobernador de Jalisco Prisciliano Sánchez quién decretó el 10 de enero de 1826 la extinción de la Real, Literaria y Pontifical Universidad de Guadalajara y abrir en su - lugar dicho Instituto de Estado cuya organización te--nía por fundamento el plan que para la enseñanza trazara el Lic. Pedro Ogazón (Correa, Mendoza, Zuno, 1984).

La Universidad fue abierta en 1834 y vuelta a ce-rrar en 1855, por Don Santos Degollado, derogando el - 15 de septiembre todas aquellas disposiciones que pre-tendieron el restablecimiento de la Universidad Ponti-ficial y en función de restaurar la libertad, quitar -

el ramo de la instrucción pública las trabas que le puso la tiranía y restituir las facultades que a la nación le corresponden, decretando la definitiva aparición del Instituto de Ciencias del Estado que Pedro Ogazón lo fortalece junto con el Liceo de Varones en decreto promulgado el 2 de diciembre de 1860, clausurando definitivamente la Universidad (Correa, 1984 y Zuno, 1984); y es hasta 1833 que se soporta el control del Estado sobre la institución de enseñanza superior, ya que unidas al corrupto desempeño de funciones y mal manejo administrativo por parte de algunos miembros de la junta; dando como resultado la aparición de la junta directiva de estudios con un nuevo cariz a través del Lic. Luis Pérez Verdía en 1887, siendo Gobernador el General Ramón Corona quien sentía gran preocupación por la educación de los ciudadanos que gobernaba; el 6 de junio de 1889 el proyecto de Ley Orgánica de la institución pública es aprobado por el congreso a instancias del Lic. Luis Pérez Verdía, que en dicha ley obtenía con ella solucionar lo relativo a la enseñanza, -- los inspectores de escuela y encargados de la vigilancia a través del reglamento que para tal efecto habían redactado, mismos que también constituía legales instructivos para los exámenes y los trámites de inscripción (C.V.A.D.C. 1983).



Por casi 30 años, la educación se reducía a la --  
burguesía porfiriana, abiertamente elitista, y, es has--  
ta 1925 cuando se reorganiza la Universidad para ser --  
reabierto el 12 de octubre por acuerdo del Gobernador--  
del Estado José Guadalupe Zuno Hernández; teniendo la--  
responsabilidad del Estado de impartir, conservar y --  
acrecer la cultura superior en la sociedad, con la--  
educación de formación técnica y científica, con el --  
sentido ideológico del resultado de la revolución, ---  
plasmado en la constitución de 1917, que supera el ca--  
rácter exclusivamente individualista del siglo XIX, --  
con el sello de la lucha social y definida en el terre--  
no político al lado de las clases populares, dando ca--  
bida al derecho social que se manifiesta en los Artícu--  
los 3ro, 27, 28 y 123 de la Constitución (Alfaro, 1983;  
Mendoza, 1982, 1983, 1984; Depto. de Ext. Universita--  
ria, 1983; Correa, 1984; Matute, 1984; Zuno, 1984).

Cabe la mención dentro de la historia de la Uni--  
versidad de Guadalajara en el inicio de los años treint--  
tas la vinculación existente del Lic. Vicente Lombardo  
Toledano; la educación superior como instrumento de --  
transformación social fue el eslabón que lo ligó a es--  
ta casa de estudios, sintiéndose la imperiosa necesi--  
dad de darle un vuelco a la concepción teórica y acti--  
vidades prácticas tradicionalista de la educación; con

el fin de que el sistema escolar mexicano respondiera a las exigencias de las circunstancias histórico-sociales, caracterizadas por el sometimiento del pueblo a las secuelas de crisis del capitalismo mundial y a la injusticia cometida ante el postergamiento de las principales demandas sociales de la revolución de 1910 (Mendoza, 1984).

Posteriormente el Partido Revolucionario Nacional propone al Congreso de la Unión la reforma del Artículo 3ro. Constitucional (Mendoza, 1983; Depto. de Ext.-Universitaria, 1983; Zuno, 1984).

ARTICULO 3ro. Corresponde a la federación a los estados y a los municipios, la función social de impartir con el carácter de servicio público la educación en to dos sus tipos y grados.

"La educación que imparta el estado, será socialista, excluirá toda educación religiosa y proporcionará una cultura basada en la verdad científica, que forma el concepto de solidaridad necesaria para la socialización progresiva de los medios de producción económica".

Para el Primer Congreso Mexicano de Universidades, celebrado en septiembre de 1933, en voz del entonces Rector de la Universidad de Guadalajara, Enrique Díaz de León señaló "Es urgente que la Universidad asuma --

una actitud ante los problemas sociales; que sea un órgano superior de la cultura, que no es en resumen más que una posición, clara, demarcada, caracterizada, del pensamiento, de la ideología, ante la vida, y sostenemos que la ideología tiene que ser de izquierda". Dicho Congreso concluye:

- A).- Las universidades e institutos tienen el deber de orientar el pensamiento de la nación.
- B).- Siendo el problema más grave de México el modo de producción capitalista, la educación se debe enfocarse a la sustitución de este sistema por otro que socialice los instrumentos de producción.
- C).- El estudio de la naturaleza, la sociedad y el pensamiento partirán de la concepción materialista.

Aceptadas estas conclusiones provocan el amotinamiento de la derecha, que enarbolaba la libertad de cátedra, agreden a la Universidad Nacional Autónoma de México y propician la clausura de nuestra Universidad de Guadalajara (Mendoza, 1983, 1984; Depto. de Ext. Universitaria, 1983).

El 28 de octubre de 1933 fue clausurada nuestra Universidad en aquella ocasión el Gobernador en turno, Sebastián Allende quien argumentó: (Depto. de Ext. Universitaria, 1983; Mendoza, 1983; Zuno, 1984).

"Mi gobierno está convencido de que la instigación a la huelga no es más que uno de tantos medios de que están valiéndose los elementos enemigos de la Revolución para hacer fracasar la ideología renovadora que está tratándose de poner en práctica de todas las dependencias de la misma Universidad".

"La mejor ocasión se nos presenta para dar impulso a la educación de los campesinos, para fomentar sus cooperativas, ministrar la ayuda que reclama el impulso de las pequeñas industrias, así como para mejorar la organización de la Escuela Politécnica, aplicando su provisiónamiento del estado que tienen fijadas para el servicio de las demás facultades y escuelas".

Los problemas suscitados en 1933, en la lucha por definir la orientación ideológica de la Universidad, -- llevó a su clausura por un lapso de más de 3 años, apareciendo en su lugar otra variante histórica de la Universidad: La Dirección de Estudios. Dicha Institución -- vino a salvaguardar la cultura superior suministrada -- por el estado para el beneficio popular (Mendoza, ---- 1982).

El 26 de febrero de 1934, el gobierno de la entidad abre las puertas de nuestra alma mater con el Doctor Manuel R. Alatorre como Rector creándose en forma -- casi paralela en la ciudad la Confederación Nacional --

de Estudiantes Socialistas, simiente del FESO, que vino a dar a la lucha en favor de reformas educativas socialistas populares y nacionalistas (Mendoza, 1983; Depto. de Ext. Universitaria, 1983).

En este mismo año, al elevarse el rango constitucional de la educación socialista que suministraba el estado, se crea la Universidad Socialista, que prefirió guiar el pensamiento de la nación y orientar a las clases trabajadoras en su lucha social, enseñar el estudio del universo, la sociedad y las ideas bajo la concepción del materialismo dialéctico e histórico y, emplear la academia, el aula, la investigación y las prácticas educativas a sustituir el modo de producción capitalista por otro que socializara los instrumentos de producción; esos fueron los fines oficiales de dicho periodo (Mendoza, 1983).

La postura reaccionaria no amainó y si por el contrario se recrudeció, provocando de nueva cuenta el cierre de la Universidad de Guadalajara el 11 de octubre de 1934, en la que profesores, funcionarios y Rector -- del ala progresista renunciaron en masa (Depto. de Ext. Universitaria, 1983).

En esos momentos de agitación e incertidumbre, provocadas por la derecha en que condujo a la clausura de la Universidad. Natalio Vázquez se da a la tarea funda-

mental de crear organismos políticos estudiantiles, capaces de respaldar la corriente socialista que el sector progresista del Partido Nacional Revolucionario impulsaba (Depto. de Ext. Universitaria, 1982).

El 23 de febrero de 1935, con la apertura de la Dirección General de Educación Superior del Estado de Jalisco y aplicando la ley orgánica que señalaba lo siguiente:

- 1º La investigación científica y, para ello, las enseñanzas que integren los diversos planes y programas de estudio obedecerán al principio de la identidad esencial de los diversos fenómenos del universo una filosofía basada en la naturaleza.
- 2º Impartir la educación superior, profesional y técnica de acuerdo con la ideología que sustenta en el Art. 3ro. de la Constitución Política.
- 3º La difusión de la cultura, considerándola no como una finalidad, sino como un instrumento al servicio de las necesidades de la colectividad, y orientando las cátedras y los servicios de los establecimientos de investigación hacia la transformación (progresiva) de los sistemas de producción y distribuir la riqueza (del capita-

lismo al socialismo) como los más importantes - problemas de nuestra época (Depto. de Ext. Universitaria, 1983; Mendoza, 1983).

El Art. 3ro. vigente en 1935 y que serviría de marco general a la educación superior en Jalisco, decía a la letra: (Depto. de Ext. Universitaria, 1983; Mendoza, 1983).

"La educación que imparta el Estado será socialista y además de excluir toda doctrina religiosa, combatirá el fanatismo y los prejuicios, para lo cual la escuela organizará sus enseñanzas y actividades en forma que permita crear en la juventud un concepto racional y --- exacto del universo y de la vida social".

De 1935 a 1937, la Universidad estuvo cerrada guardando su nombre y el estado mantuvo la atención educativa mediante la atención de estudios superiores; en el intervalo fue cuando se terminó el edificio sede de la Rectoría antiguamente la sede de la Universidad de Guadalajara era el antiguo edificio que existió en la manzana enmarcada por las avenidas y calles Juárez, Colón, Galeana y Pedro Moreno en su extremo norte se ubicaba el Paraninfo (actualmente edificio de telégrafo) y en el sur la Rectoría y la Facultad de Derecho (Matute, 1984).

En 1937 los mercenarios de la educación intentaron

plagiar el título de la Universidad de Guadalajara, con ello 150 años de historia, vida cultural, formación de técnicos y profesionales al servicio de la sociedad Jalisciense. Ante este nuevo atentado Enrique Díaz de León, Constanancio Hernández Alvirde, Natalio Vásquez Pallares y muchos otros destacados universitarios movilizaron a la comunidad para permitir, en julio de este año el "Renacimiento de la Universidad de Guadalajara". EL ALMA MATER o espíritu filosófico que tomó nuestra casa de estudios fue el del Art. 3ro. Constitucional que plasmaba el anhelo socialista de la humanidad; mostrándose satisfecho el Gral. Lázaro Cárdenas de los Estudiantes de Frente Socialista de Occidente (FESO) que contara con el apoyo entusiasta de los universitarios de Guadalajara señalando además "que el gobierno no esperaba las exigencias de la juventud para hacer que se cumpla el programa social de la Revolución (Aldana, 1984, Depto. de Ext. Univ. 1983; Mendoza, 1982, 1983).

En 1937 se dió otro encuentro de identidad en el pensamiento y acción de la Universidad de Guadalajara y Vicente Lombardo Toledano, fue en la lucha por darle un nombre, el lugar social y la responsabilidad histórica que a nuestra casa de estudios le compete desarrollar en su entidad federativa y en el país mismo, frente al surgimiento de la Universidad privada y reaccionaria, -



que en compenda con la clerencia, el capital y los funcionarios de derecha, infiltrados en el gobierno, pretendieron arrancar en demérito de la Universidad pública y la sociedad Jalisciense (Mendoza, 1984).

Con el arribo de Manuel Avila Camacho al poder ejecutivo en 1940, se puso en práctica una política tendiente a destruir todo lo que el régimen anterior logró en materia de educación popular y socialista; derogando el Art. 3ro. Constitucional su contenido de obligatoriedad de la educación socialista, por una enseñanza fincada en la ciencia, con sentido democrático, para que fortalezca los derechos humanos y el acrecentamiento de la cultura (Mendoza, 1984; Zuno, 1984).

El 17 de enero de 1943 acto con el cual se sella una vez más el compromiso de la Universidad por la defensa de la educación científica y revolucionaria, la nacionalización de México y la construcción del socialismo; donde la integración del Lic. Vicente Lombardo Toledano con el grado de Doctor Honoris Causae, que es el mayor reconocimiento que entrega la Universidad de Guadalajara, fue un acto de justicia en donde se sintetizaron los caminos, luchas e identificaciones recorridas y sentidas por la avanzada universitaria y el maestro Toledano (Mendoza, 1984).

El Presidente de la República Manuel Avila Camacho

(1940-1946) abandona la práctica de la educación socialista y termina por desaparecerla jurídicamente al reformar el Art. 3ro. de 1934. Bajo su régimen el clero recobra terreno en el campo de la Educación y se destruye buena parte de la obra educativa de Cárdenas (Mendoza, 1984). Con la aprobación del Art. 3ro. en 1946, la educación impartida por el estado y los particulares sufre cambios. Jalisco no fue la excepción. El Lic. González Gallo, expidió en 1947 una nueva Ley Orgánica para la Universidad derogando la ley de 1937. La ley de Agosto de 1947, exhibió cambios en detrimento de la organización democrática de la Universidad. Las modificaciones sustanciales fueron: (Mendoza, 1983).

- 1º El gobernador se autoriza para nombrar desde el rector hasta el último de los maestros.
- 2º El Congreso General Universitario es despojado de su capacidad de decisión y queda reducido a un simple cuerpo técnico consultivo.
- 3º Se colocan serias trabas de tipo legaloide para impedir el acceso a los consejos, tanto al Consejo Universitario como al de Escuela, a los lderes estudiantiles.
- 4º No se menciona al FESO como organización estu--

diantil mayoritaria propiciando el nacimiento -  
de la Federación de Estudiantes de Guadalajara.

Con estas modificaciones a la Ley Orgánica de la -  
Universidad de Guadalajara por el Gobernador Lic. J. Je  
sús González Gallo la trata de utilizar infructuosamen-  
te como un instrumento de fusión de los centros de Edu-  
cación Superior establecidos en el estado: La Autónoma  
y la UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA. Cesando en sus funcio-  
nes a todas las autoridades, funcionarios y profesores-  
de la Universidad con excepción del Rector; se reserva  
la autoridad de nombrar profesores interinos y extraor-  
dinarios, así como las autoridades y funcionarios uni-  
versitarios; elimina por decreto la vida del Frente de  
Estudiantes Socialistas de Occidente (FESO), el organis-  
mo político del estudiantado (Zuno, 1984).

Con el arribo de Miguel Alemán al poder ejecutivo,  
la penetración masiva del capital trasnacional se ve es  
timulada por una política hacendaria favorable y la ---  
creación de permanentes obras de infraestructura para -  
su expansión. Los gobernantes se vuelven empresarios y-  
los empresarios gobernantes; se compromete más el esta-  
do mexicano con los intereses trasnacionales (Mendoza,-  
1984).

Una vez proscrito el FESO como organización estu-  
diantil mayoritaria nace la Federación de Estudiantes -

de Guadalajara; con Carlos Ramírez Ladewig que en 1952- culmina su período con la elaboración de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara vigente que le devuelve a nuestra Institución su vida democrática, los principios sociales más radicales de la Constitución de 1917, y deja abiertas las puertas para construir día a día una Universidad más comprometida con su pueblo en la creación y difusión de la cultura, la formación de técnicos y profesionales, la investigación científica de los problemas sociales y la participación activa de toda su comunidad en la solución de las contradicciones sociales que oprimen a la sociedad; y en 1953 conquista la preferencia de ingreso a la Universidad a los alumnos provenientes de escuelas oficiales sobre quienes estudian en escuelas confesionales (Mendoza, 1983, 1984).

En síntesis se cumplen más de treinta años de armonía, paz y tranquilidad en nuestra casa de estudios que a través del deseo de los legisladores revolucionarios hasta la fecha han dado fuerzas de lucha para conservar, difundir y acrecentar la cultura a través de la educación superior en el Estado de Jalisco (Universidad de Guadalajara).

### 3.2.- Ideología Universitaria.

El origen ideológico que sustenta el compromiso de la Universidad con el pueblo, nace con la reorganización

de la Universidad de Guadalajara en 1925, cuando se dejó atrás la postura elitista, el aislamiento social y el estudio de la cultura como un fin en si mismo, para adoptar una posición que demanda el acercamiento de la educación al pueblo y el empleo de la cultura como instrumento de transformación (Mendoza, 1983).

La Universidad nace con el espíritu liberal positivista del siglo pasado, pero con la visión de los derechos sociales que la constitución de 1917 consagró (Dep. de Ext. Univ. 1982); la concepción ideológica, debemos asentar que la Universidad de Guadalajara sustente la filosofía educativa y doctrinaria que prescribe el Art. 3ro. de la Constitución general del país (Correa, 1984).

El 24 de febrero de 1935 aparece la Ley Orgánica de la educación superior, de carácter socialista que vendría a regir la dirección de estudios del estado. Dicha norma se fundamentaba en el artículo tercero de la Constitución de 1934 que decía: (Mendoza, 1983; Rev. Girós, 1984).

"La educación que imparta el estado será socialista y además de excluir toda doctrina religiosa combatirá el fanatismo y los prejuicios, para lo cual la escuela organizará sus enseñanzas y actividades en forma que permita crear en la juventud un concepto racional y ---

exacto del universo y la vida social".

En 1937 con el renacimiento de la Universidad de Guadalajara, basada su bandera ideológica y base jurídica en el Art. 3ro. Constitucional para llevar adelante su labor educativa; exige del gobierno el pleno cumplimiento de la fracción VII, es decir, el respaldo económico del estado para el crecimiento cuantitativo y cualitativo de la Universidad; rechaza aquella educación que tienda a sustraerse del Art. 3ro. y exige la reglamentación y vigilancia de las instituciones privadas de enseñanza superior (Mendoza, 1983).

Dicho artículo va más allá del ámbito estrictamente educativo, señala el alumbramiento de una sociedad en donde se establezca "la convicción del interés general de la sociedad y la igualdad de los derechos de todos los hombres" (Correa, 1984).

y, es así, como nace la educación socialista para formar hombres solidarios, capaces de desaparecer la explotación del hombre por el hombre, de extinguir las clases sociales, de aceptar el trabajo manual al intelectual, de propiciar el desarrollo integral del individuo (Mendoza, 1983).

Cabe mencionar que el 12 de octubre en el acto conmemorativo del LVII Aniversario de la fundación de la Universidad de Guadalajara, el Sr. Lic. Enrique Javier-

Alfaro Anguiano, Rector de nuestra casa de estudios, -- cuando fungía como Secretario General de la misma: .... "es por tanto nuestra Universidad, producto auténtico - de las aspiraciones y anhelos del pueblo de México; es el resultado genuino de sus luchas y por lo mismo, está profundamente comprometida con sus necesidades y con -- sus proyectos; es por ello rigurosamente nacionalista, - revolucionaria, socialista y popular" (Zuno, 1984).

La Universidad de Guadalajara se convirtió en una de las instituciones de educación superior que hicieron suyo, con el mayor brío el proyecto de educación socialista (Aldana, 1984). Con la reforma a la ley orgánica en 1952 que Carlos Ramírez Ladewig deja a la Universi-- dad; se recupera la vida democrática universitaria, en ella se implica el espíritu socialista y deja vivo el - derecho de luchar por el carácter popular y revolucionario de la enseñanza. La Universidad de Carlos Ramírez, - la Universidad de los pobres, que sostiene su filosofía en el Art. 3ro. Constitucional. Por eso, la proclamamos nacionalista y democrática; antiimperialista y revolu-- cionaria (Cornejo, 1982, 1983).

Cabe recalcar que es antiimperialista, en vista de que se nutre, tramite y enriquece la cultura nacional, - alimentada en la historia señalada por la violenta y arbitraria intervención extranjera (Correa, 1984). Par---

tiendo de ésto podemos decir que la orientación ideológica es principio consagrado en la constitución de México; no en empresa económica como lo marca el capitalismo, tampoco templo de propaganda religiosa ajena a la verdad científica que la tendencia manifestada por el clero es subyugar la enseñanza como medio preparatorio para usurpar las funciones del estado, no puede considerarse tendencia como simplemente conservadora sino como verdaderamente regresiva; y por tanto, pone en peligro la conservación y estorba el desarrollo natural de la sociedad mexicana (Boletín No. 1 del Depto. de Recursos Humanos, 1984).

En contraposición a ello la Universidad no puede ser regresiva porque es una institución creada por la sociedad cambiante no solo para conservar sus valores, sino para enriquecerlos y transmitirlos a las nuevas generaciones, a través de la educación; es también un centro de difusión y creación de la cultura, forjadora de técnicos y profesionales, y su actividad se inserta dentro de la lucha de clases siendo por ello cambiante en su plano ideológico (Correa, 1984; Mendoza, 1984).

Teniendo la educación un carácter clasista y siendo la lucha de clases el motor del desarrollo social; la educación no escapa de la lucha entre explotados contra explotadores, en la que históricamente se han en---



enfrentado desposeídos contra poseedores, buscando cada clase social imponer su concepción de la vida su modo de producción y control de la sociedad. Por ello la historia de la Universidad ha sido: la enseñanza científica contra la enseñanza dogmática; la educación como instrumento de transformación versus la educación para perpetuar; la educación para librar contra la educación para dominar (Mendoza, 1984).

Así, la Universidad reafirma su postura científica en lo académico "enseñar el pensamiento probado de hoy" y popular en la lucha política, comprometida socialmente; reafirma su postura como universidad de estado, popular, democrática, revolucionaria, nacionalista y sobre todo profundamente comprometida con las mejores causas de México y su pueblo (Alfaro, 1983; Correa, 1984).

Otra de las principales posiciones asumidas por la relación Universidad e ideología, que a nuestro juicio son: (Mendoza, 1982).

10. La posición que guarda la extrema izquierda, - parte de la concepción del hacer de cada universidad un centro de reclutamiento, un lugar donde se preparen y promuevan las contiendas electorales, una institución donde se forjen los cuadros ideológicos y políticos de los partidos de oposición al sistema.

20. La postura oficial es ambigua y sus voceros -- van desde los que pregonan la neutralidad ideológica, hasta los que exigen la pluralidad --- ideológica a través de la libertad de cátedra.
30. La corriente revolucionaria opina que es necesario asumir una postura ideológica, que la -- Universidad no se puede mantener ante un problema de definición histórica.

Por lo cual la existencia de la Universidad se justifica en la medida que sus esfuerzos se dirijan a contribuir a la superación de los limitantes culturales, - las injusticias sociales y las carencias económicas que agobian al pueblo. El camino que a la Universidad le corresponde, en esta tarea, como casa de cultura, investigación y de análisis científico, es el enfoque que de - sus planes y cursos de estudio, programas de extensión-universitaria, servicio social, trabajo académico de -- campo y demás actividades preescolares, hacia la solución de la problemática de las clases sociales y del -- trabajador (Mendoza, 1983).

Zuno (1984) menciona que el maestro José Guadalupe Zuno Hernández quien al hacer referencia al lema Universitario "Piensa y Trabaja" expresó: "Piensa y Trabaja - es la contraseña que dimos al pueblo de Jalisco al en--

tregarse su casa de estudios: La Universidad de Guadalara  
jara.

compromiso con el país de origen y con la cultura  
del mismo.

#### IV. DETERMINACION DE LAS CARACTERISTICAS DE UN PROGRAMA EDUCATIVO AGRICOLA EN LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA.

La tierra como sustrato y medio de producción agropecuaria, es un lugar determinado donde ocurre la producción de alimentos; en este sentido "la tierra es un factor de producción suministrado por la naturaleza, no una mercancía producida por el trabajo humano", cuyo uso consiste en la explotación económica y productiva que se haga de la tierra que el propietario tiene disponible (Mendel, citado por Mata, 1981).

Por el término tenencia de la tierra se entiende la propiedad que tiene una persona o un grupo de personas sobre determinada superficie y lo cual permite decidir la explotación de la misma; encontrándose 3 sistemas de tenencia en México: la propiedad privada, la propiedad (sistema) ejidal y la propiedad comunal.

Dentro de las formas de tenencia de la tierra que mas relevancia ha tenido México es el ejido; este fue preferido por la administración de Cárdenas. El ejido, sistema de tenencia comunal con raíces históricas en los tiempos prehispánicos y coloniales. Los pueblos constituidos en formas de ejidos controlaban la tierra que podía asignarse a los miembros de la comunidad para que la trabajaran durante su vida y la dejaran a un heredero, pero que no podía ser enajenada de la-

comunidad por hipoteca ni venta (Hewitt, 1978).

La Revolución Mexicana en su historia se caracterizó -- por dos corrientes, una basada en la agricultura tradicional o de subsistencia y la de la empresa privada, que en ventajas de una y otra en el tamaño o la extensión representa por una parte el minifundio y en contrapuesta el latifundio.

#### 4.1.- La problemática del campo rural en México.

Durante el proceso revolucionario de 1910 se suscitó -- una lucha de violencia entre un pequeño grupo de hacendados que poseía mas del 96% de la tierra de cultivo y los hombres de campo que carecían de ella; trabajando -- éstos como peones y jornaleros.

En las haciendas la mano de obra se reproducía con base en el pegujal mas que en el salario: el pegujal, -- la parcela "concedida" al trabajador por el hacendado, -- garantizaba la subsistencia familiar, mientras que el -- salario raras veces se hacia efectivo, pues volvía a ma-- nos del hacendado a través de la "tienda de raya". Los -- obreros "libres" sin embargo, que a diferencia de los -- peones acasillados carecían de vivienda, parcela de cul-- tivo y empleo seguro; fueron éstos junto con los "escla-- vos", quienes primero se enrolaron en los ejercitos re-- volucionarios que buscaban "tierra y libertad", el lema de Emiliano Zapata que los agrupo (Esteva, 1982).

#### 4.1.1.- Las clases sociales del campo mexicano.

En México la estructura agraria se ha caracterizado por un puñado de grandes propietarios de tierra cultivable y una gran mayoría de campesinos sin tierra o con una extensión minifundista que no solventa sus gastos familiares.

Aparte de los ejidatarios y los propietarios privados, más de la mitad de la población agrícola activa se compone de agricultores sin tierra, cuya mayor parte son jornaleros. Muchos de ellos son agricultores migratorios que trabajan para las grandes empresas agrícolas capitalistas del norte del País, y más o menos medio millón, conocidos con el nombre de braceros, suelen pasar regularmente por la frontera de Estados Unidos para trabajar como mano de obra barata en las plantaciones del sur y del sureste de aquel país (Stavenhagen, 1980).

Stavenhagen en 1980, encontró seis categorías sociales en el campo mexicano: cuatro estratos de propietarios privados, los minifundistas, los campesinos medios, la burguesía campesina y los grandes propietarios; los ejidatarios, que tienen un estatuto legal especial, pero cuya condición es semejante a la de las dos-

capas primeramente mencionadas de los propietarios privados; y finalmente los campesinos sin tierras, los jornaleros agrícolas, entre los -- cuales hay muchos trabajadores migratorios, incluso los braceros internacionales.

Gómez Jara, en 1977 menciona las siguientes clases sociales del campo mexicano:

CLASES SOCIALES      SUBCLASES Y MATICES      PRESENCIA Y EXPRESION

1.- BURGUESIA

1.1.- Gran Burguesía.

1.1.1.- Imperialista: comercialización externa de productos agrícolas, industrialización de productos, suministro de tecnología, otorga miento de crédito rural, transporte, modelos de desarrollo y conducta, explotación turística, etc.

1.1.2.- Eurocracia empresarial (bonapartista): maneja el poder público y las empresas estatales. Controla la organización obrero-campesinas, los partidos registrados, posee em-

CLASES SOCIALES      SUBCLASES Y MATICES      PRESENCIA Y EXPRESION

1.1.3.- Financiera: maneja los bancos privados.

1.1.4.- Industrial: maneja la industria privada.

1.1.5.- Comercial: maneja el comercio privado.

1.1.6.- Agraria.

1.1.6.1.- Terrateniente: posee o arrienda -- grandes extensiones de tierra, -- bosques o ganado. Aplica tecnología moderna para aumentar los productos de explotación. Caciques.

1.1.6.2.- Agrocomercial: controla la comercialización campo-ciudad-campo.

1.1.6.3.- Agroindustrial: industrializa localmente los productos agrícolas.

1.2.- Pequeña Burguesía.

1.2.1.- Agrocomercial: comercio y usura. Caciques.

1.2.2.- Burocrática-política: administración pública y control campesino-local. Caciques.

1.2.3.- Agropecuaria.

1.2.3.1.- Pequeño empresario: maneja una -- granja con trabajo asalariado.  
Rancheros.

1.2.3.2.- Ejidatario rico: usufructúa parcelas individuales de mas de 5 hectáreas que utiliza mano de obra -- asalariada. Cultiva materia prima industrial y/o exportable.



## 2.- PROLETARIADO AGRICOLA

- 2.1.- Proletariado rural estricto: obreros agrícolas, peones, choferes, mecánicos, tractoristas, cargadores.
- 2.2.- Semiproletariado: combinan sus pequeñas propiedades privadas o ejidales con trabajo asalariado temporal.
- 2.3.- Subproletariado: caravaneros, recolectores, artesanos, comerciantes ambulantes. Se mantienen formalmente autónomos.
- 2.4.- Lumpem proletariado: desocupados permanentes, masa marginal, delincuentes pobres, prostitución, limosneros.

## 3.- CAMPESINOS

- 3.1.- Pequeño agricultor privado: maneja una empresa agrícola familiar, sin trabajo asalariado, surge del siglo XIX con el desarrollo de la agricultura capitalista.

- 4.1.2.- El gobierno y el campo en México (Antecedentes)  
En 1910, los campesinos empobrecidos que cien años antes habían hecho posible la independencia considerando que con ello vendría su liberación, trataron nuevamente de conseguirla mediante la insurrección popular generalizada, con el

fin de conseguir un pedazo de tierra ya que ésta estaba en manos del 1% de la población que poseía más del 90% de la tierra y más del 90% de la población carecía de todo acceso a ella, siendo otra causa que los motivó el derrumbamiento de la dictadura porfirista (Esteva, 1982).

Con lo que en el proyecto histórico del México moderno planteado en la Constitución de 1917, incluye lagunas de las principales reivindicaciones históricas de los campesinos; dado que estos enfrentamientos han surgido del choque entre el impulso de gran densidad histórica y el de la agricultura comercial privada, en permanente disputa con los campesinos por el control de los recursos productivos.

Con el gobierno de Lázaro Cárdenas cuando la revitalización del movimiento popular impulsa el reparto agrario, por lo que distribuyeron casi 18 millones de hectáreas que beneficiaron a un total de 811,157 campesinos a diferencia de los períodos posteriores. Por lo que constituyó la formación de instituciones sociales de apoyo, como el Banco de Crédito Rural (Dávila, 1982; Depto. de Ext. Univ. 1983).

Sin embargo, con la llegada al poder de Manuel Avila Camacho, la política agraria dió un giro de 180 grados, la cual se prolongó hasta finales de los años setenta. La justificación fue la imperiosa necesidad de aumentar las exportaciones para financiar el desarrollo nacional, para lo cual se requería la seguridad política en la tenencia de la tierra que permitiera el surgimiento de grandes empresas capitalistas en la agricultura. Dicho proyecto autorizó una coincidencia de interés entre la burguesía agrícola, la burguesía industrial y la burocracia política.

La consecuencia de la política agraria de Manuel Avila Camacho fueron la disminución en calidad y cantidad de las tierras repartidas a los campesinos, el ataque a los ejidos colectivos mediante la utilización de instituciones -- creadas originalmente para fortalecerlos, el -- privilegio de una concepción individualista en el reparto y explotación de la tierra, el aumento en la extensión de los límites que definen a la pequeña propiedad en los cultivos de exportación y en los de explotación ganadera.

En este período la Reforma Jurídica funda-

mental fue la modificación del artículo 27 Constitucional y la autorización del amparo agrario. Estas medidas obstaculizaron el reparto de la tierra, permitiendo la formación de neolatifundios capitalista. Con el paso del tiempo, esta política antiagraria provocó el endurecimiento político en el campo (Dávila, 1982).

Avila Camacho y básicamente Miguel Alemán respondieron con un modelo desarrollista que entre sus principales características se destacaron el propiciar la descapitalización del campesino, el destruir la organización colectiva, el detener y desvirtuar el reparto agrario, el mantener la central campesina como instrumento de manipulación y el favorecer la agricultura de exportación (Depto. de Ext. Univ. 1983).

El régimen del Presidente Luis Echeverría se propuso impulsar una política con los siguientes objetivos: (Dávila, 1982)

- Afirmar el control del estado sobre el movimiento campesino, revitalizar las instancias oficiales del control campesino y, superar la crisis de la agricultura nacional mediante la refuncionalización del rol del sector ejidal, sin afec

tar los intereses del sector agrícola ca  
pitalista.

La columna vertebral de este proyecto era el sector campesino que, a través de su organización colectiva en empresas impulsadas y controladas por el estado, debería producir los alimentos requeridos para el consumo interno. Las empresas campesinas recibirían del estado los recursos económicos, técnicos y administrativos para la realización de estos proyectos a cambio de supeditarse a la política oficial.

Durante el sexenio de López Portillo se creó el Sistema Alimentario Mexicano (SAM) con el propósito de una política de colectivización de ejidos, asistencia técnica a las zonas marginadas, creación de obras de infraestructura, aumento en los precios de garantía, declaración de tierras ociosas, etc., todo enmarcado bajo la Ley del Fomento Agropecuario.

#### 4.1.3.- El estado y su política agropecuaria.

Después de la Revolución Mexicana de 1910, aparece el estado como resultado de la lucha de clases, que principalmente fue iniciada por los campesinos por el reparto de tierras con el fin

de obtener un sostén para su familia.

Dentro de la política económica del estado en una sociedad de mercado cuya función principal es el minimizar y regular los enfrentamientos antagónicos de los grupos sociales a fin de preservar el orden social, político y económico vigente; ya que el estado como aparato de comercialización y distribución, tiene fijas las siguientes funciones: el fomento de la constitución de excedentes exportables, mediante la realización de una acción intermediaria entre las importaciones y las exportaciones; y al abastecimiento de los productos básicos para el consumo popular a través de la definición de precios de garantía y de precios tope (subsidiados) al consumo (Dávila, 1982).

Como política agropecuaria, el estado tiene dentro de sus múltiples funciones la de --- crear grandes obras de infraestructura como --- obras de irrigación, construcción de caminos, - etc., sin descuidar lo relativo a la asistencia técnica, producir insumos, adquisición de maquinaria, programas de fomento agropecuario, investigación, aspectos de tenencia de la tierra, -- etc.

#### 4.1.4.- La Reforma Agraria.

La Reforma Agraria es iniciada por decreto en 1915, se ha desarrollado a partir de entonces de formas muy variadas, transformando totalmente la estructura agraria del País, trayendo por consecuencia nuevas categorías sociales en el campo mexicano. Sus principales resultados han sido los siguientes: (Stavenhagen, 1980)

- Una mejor distribución de la propiedad de la tierra.
- La desaparición del latifundio como forma predominante en la economía agrícola.
- La aparición de una nueva forma de tenencia de la tierra... el ejido. En este sistema, la tierra se da en posesión pero no en propiedad a las comunidades de agricultores, cuyos miembros tienen el derecho de cultivar individualmente una parcela dada de tierras cultivables. Si bien se trata de una tenencia colectiva, desde el punto de vista económico la mayoría de los agricultores ejidatarios son minifundistas.
- La extensión del minifundio, ya que en

un 67% de los propietarios privados de la tierra no disponían en 1960 más que del 6.4% del suelo cultivado.

En la actualidad la Reforma Agraria da como resultado una estructura muy diferente a la esperada por los objetivos planteados inicialmente donde existen dos formas de producción totalmente opuestas, la agricultura capitalista y la agricultura tradicional.

La Reforma Agraria con el carisma de efectuar una mejor distribución de la propiedad y al eliminar el sistema de los latifundios; sin embargo no ha podido modificar las características esenciales de una estructura tradicional. En el marco de esta estructura, los campesinos-minifundistas que se dedican principalmente a una agricultura de subsistencia, están ligados por ciertas relaciones de mercado y de trabajo a esta burguesía campesina media que constituye una verdadera clase dominante (Stavenhagen, --- 1980).

A pesar de lo mucho que se ha hablado del reparto de tierras por el gobierno, todavía --- existen grandes disparidades en el campo mexicano ya que un gran porcentaje de la población ac



tiva en la agricultura posee aproximadamente un 35% de la superficie que se cultiva en el País; en situación contrapuesta aproximadamente un -- 50% de la población en actividades agrícolas no posee ningún pedazo de tierra; solo son jornale ros y medieros que auxilian la agricultura capitalista.

#### 4.1.5.- El ejido en México.

El ejido mexicano es el fruto de una lucha armada, que antes de la Reforma Agraria los indios-peleaban por un pedazo de tierra que estaba en manos de grandes latifundistas, que en la actualidad se han limado asperesas de esa lucha por la puesta en marcha Reforma Agraria, que fue -- creada al servicio de los campesinos para que -- la posesión de la tierra fuera "equitativa".

Así, podemos señalar el sistema ejidal como una salida política a un movimiento social y en consecuencia, estructurado como un aparato -- político estatal de dominación sobre el campesino, ya que este carece de autonomía propia. Pero, es aquí donde el estado ha sido capaz de -- "desplazar" otras fuerzas sociales (iglesia, terratenientes, etc.), dando lugar a la inserción

de una agricultura capitalista, que ha empobrecido aún más el campo mexicano (Gordillo citado por Dávila, 1982).

Por otra parte el artículo 148 de la Ley - Federal de Reforma Agraria señala al ejido como una comunidad y pequeña propiedad cuya superficie no exceda la extensión de la unidad mínima de dotación ejidal, teniendo "derecho" preferentemente a asistencia técnica, a créditos suficientes y oportunos, a tasas de intereses más bajas y los plazos de pago más largos que permita la economía nacional y, en general a todos los servicios oficiales creados por el estado - para la "protección" de los campesinos y el "fomento" de la producción rural.

En nuestro País en aproximadamente el 75% de la tierra ejidal es muy pobre y no está irrigada; por otra parte los ejidatarios en un 75% o aún más mantienen parcelas anti-económicas a causa de su pequeña extensión de tierra. El 66% de todos los predios tienen menos de cinco hectáreas, teniendo en ellos generalmente una agricultura de subsistencia con técnicas muy primitivas, en suelos áridos y poco fértiles, resultando desde el punto de vista económico insufi-

cientes para mantener una familia, por muy pobre y miserable que sea (Stavenhagen, 1980).

#### 4.1.6.- Tipos de agricultura en México.

En la actualidad, en México existe un sector -- que se dedica a la agricultura extensiva o capitalista y, en un polo opuesto un gran sector en la explotación de una agricultura tradicional o de subsistencia, que en muchos de los casos no alcanza el producto de su tierra laborada para el sostenimiento de su familia.

##### 4.1.6.1.- La agricultura tradicional o de subsistencia.

En este tipo de agricultura, la base fundamental es el cultivo del maíz, usado principalmente para el autoconsumo, y en caso de excedentes para el mercado local con el fin de obtener dinero para la compra de otros productos alimenticios de consumo humano.

Los suelos por lo regular son pobres, las técnicas agrícolas primitivas, y los rendimientos, por consiguiente son débiles. Dedicando el agricultor la mayor parte de su -- tiempo activo al cultivo de subsistencia, -- contando con la mano de obra de su familia,

lo que hace que el agricultor permanezca --  
aislado y no entre en relaciones con otras --  
categorías de la sociedad (Stavenhagen, ---  
1980).

Dávila en 1982 señala los siguientes -  
puntos de relevancia en la agricultura tra-  
dicional:

- 1.- Una nula, o muy escasa, capacidad  
de acumulación. Las tierras usu--  
fructuadas por los campesinos son  
extensiones temporaleras muy limi-  
tadas en cantidad y calidad. Los-  
recursos técnicos, crediticios y-  
de capital son sumamente exiguos,  
lo que condiciona una baja produ-  
tividad por hombre y superficie.
- 2.- No tienen la posibilidad de con-  
tratación de fuerza de trabajo ex-  
plotable, antes al contrario, una  
proporción cada día más importan-  
te de comuneros y ejidatarios se-  
ven obligados a contratarse como-  
jornaleros con el fin de comple-  
mentar sus ingresos de infrasub-  
sistencia.

3.- Su producción es orientada en lo fundamental, al autoconsumo. Solo sus excedentes son comercializados y lo son en condiciones sumamente desfavorables por la existencia de caciques e intermedarios que, aprovechan los vacíos oficiales de crédito y comercialización, realizan actividades usuarias que comprometen de antemano las cosechas de los campesinos.

4.- Su función es, en su articulación el proceso de acumulación, prioritariamente política: neutralización de los movimientos campesinos, producción o precios bajos de insumos básicos para el consumo nacional (lo que permite reducir los costos de producción de las empresas agroindustriales así como disminuir el valor de la fuerza de trabajo), y generación de una oferta abundante de mano de obra que presiona desfavorablemente sobre el mercado laboral.

Las fuentes que nutren estos flujos migratorios son básicamente: la pulverización de la tierra, la mediatización de la Reforma Agraria y la expulsión de trabajadores agrícolas resultantes de la mayor tecnificación de los predios capitalistas.

La expropiación de tierras, la destrucción de la agricultura tradicional, el empobrecimiento de las masas campesinas, las exigencias de la economía monetaria, el desarrollo económico de México; todos estos procesos han producido en el País un fenómeno demográfico; condenando a la agricultura tradicional a cargar sobre sus hombros el crecimiento financiero, industrial, comercial y urbano (Depto. de Ext. Univ. 1983; Stavenhagen, 1980).

Por otra parte, los productos que cosechan de este tipo de agricultura no son pagados como deberían de ser, ya que son sometidos a la especulación, a los caciques e intermediarios, o bien, a la empresa oficial (CONASUPO) a precios de garantía que

no remunera la inversión y el esfuerzo del campesino.

Otro aspecto de importancia que se manifiesta en este sistema es el desempleo -- agrícola; la migración de trabajadores, el trabajo de jornalero temporal, etc., son -- factores que a nuestro juicio han transformado las estructuras tradicionales en la -- agricultura mexicana (Stavenhagen, 1980).

#### 4.1.6.2.- La agricultura capitalista.

En México la agricultura capitalista basada principalmente por el trabajo asalariado -- que representa una proporción muy débil de los costos de producción y de las ganancias obtenidas, ya que existe una explotación casi totalmente mecanizada por los agricultores propietarios que trae como consecuencia el desplazamiento de la mano de obra.

Dentro del concepto capitalista está -- la reproducción del capital, en la ganancia; en el campesino tradicional temporalero es -- materialmente imposible que genere una ganancia en sus cosechas, debido a que existen factores del medio que recaen sobre él, usureros, intermediarios, caciques, etc. --

(Warman, 1979).

Dávila en 1982 señala a la explotación agrícola capitalista dentro de las siguientes características:

1.- Sector con una significativa capacidad de acumulación de capital y una alta concentración de los medios de producción: la tierra, -- que a raíz de la introducción del amparo agrario durante el régimen de Miguel Alemán y gracias a las prácticas usuales de rentismo y a la utilización del recurso de los prestanombres; grandes extensiones son explotadas por un solo capitalista; el capital le permite a éste contar con maquinaria, fertilizantes, pesticidas, tecnología y fuerza de trabajo en cantidad y calidad necesaria.

2.- Los predios cuentan con una alta proporción de capital-trabajo, -- producen en condiciones de productividad muy superiores a los del-



sector ejidal y comunal; la existencia de altos rendimientos por hectárea y por hombre ocupado; -- utilización de tierras más fértiles, con riego y mejor localizadas.

3.- La agricultura capitalista cuenta asimismo con todo el apoyo oficial bajo las formas más diversas: acceso a créditos abundantes con tasas "blandas", disfrute prioritario de las grandes obras de infraestructura, así como las investigaciones agronómicas y, finalmente, la protección estatal de la tenencia de la tierra.

4.- La producción está orientada básicamente a la exportación, donde -- contrarresta su desventaja competitiva con respecto a la agricultura norteamericana (principal -- mercado) a través de la intensificación en la explotación de la -- fuerza de trabajo. Este sector --

también produce para el mercado interno, pero lo hace en condiciones de productividad ventajosa en relación a las explotaciones ejidales y comunales, lo que permite obtener ganancias extraordinarias.

A partir de 1940 se habren las puertas del campo mexicano para desarrollar una agricultura capitalista de rendimientos altos y tecnificada; que vendría a desplazar la agricultura tradicional y sembrar desigualdad, abuso y pobreza en la población campesina; ya que hasta la fecha las empresas capitalistas extranjeras controlan y planifican el sector agropecuario enfocándolo según sus intereses y no los del País.

#### 4.1.7.- El campesino.

Actualmente para el campesino han quedado muertas sus ilusiones y esperanzas de la tierra, -- que producto de la Revolución Mexicana de 1910- se había forjado... la descampesinización se manifiesta hoy en día como el nacimiento de una clase proletaria agrícola a la cual se le ha arrancado con mayor o menor violencia la tierra; ---

ello ocurre cuando se introduce el capital para su acumulación y se concentra la producción basándose en el trabajo asalariado (Batra, citado por Mata, 1981). Desde este punto de vista en términos generales se tiene agricultores capitalistas que cuentan con grandes parcelas de tierra, usan maquinaria a gran escala, cuentan con riego o tierras de buena calidad para el temporal, tienen acceso al crédito aunque no recurren frecuentemente a él porque cuentan con capital, explotan cultivos redituables; por otro lado se tiene al campesino con una tecnología tradicional, minifundista y de temporal, no sujetos de crédito ni cuentan con capital por lo que los usureros, caciques e intermediarios se aprovechan de él, siembra de monocultivo para autoconsumo con bajos rendimientos, no alcanza su cosecha para el sostén de la familia; por lo que se da el proceso de descampesinización.

El campesino pocas veces se manifiesta por la búsqueda y la lucha para que el estado otorgue apoyo prioritario a la agricultura; donde este apoyo responda a las necesidades del productor y a las necesidades nacionales.

Por otra parte el campesino se enfrenta ca-

da año a una serie de decisiones que tiene que tomar en cuenta ¿qué va a sembrar? ¿cuánto? y ¿cuándo?... depende de tres factores que determinan la respuesta: (Warman, 1979)

1).- Acceso a la tierra.

2).- La mano de obra.

3).- A los recursos financieros y técnicos.

Estos factores se conjugan para traer como consecuencia lógica el abandono masivo del campo, pulverización de la tierra, el minifundismo, creación de una conciencia individualista en el campesino creada por el interés del estado, --- iglesia y capital, desarrollo de la burguesía agrícola, empobrecimiento paulatino del hombre de campo, existencia de 4 millones de jornaleros que viven en la miseria, dependencia tecnológica y la necesidad de la importación creciente de cereales, oleaginosas y productos agrícolas ya industrializados.

En la actualidad las nuevas generaciones de campesinos emigran a las ciudades o al extranjero ya que en el campo no encuentran que hacer, ni tierra que repartir. De no encontrarse opciones para general empleos en la zona rural, en los próximos años habrá millones más de campesi

nos sin tierra y sin empleo. Las grandes ciudades donde la migración es alarmante, ha propiciado la desaparición de zonas agrícolas fértiles, lo que ahora son asentamientos de edificios en perjuicio de los campesinos.

No es posible ya, que se continúe con la política de empobrecimiento del campesino, porque con esto se le obliga a abandonar su tierra, familia y raíces culturales y, tenerse que entregar, tanto en el extranjero como en el País, a los empresarios insaciables de ganancias, a hacer de aquel hombre de campo una paria, un subempleado mas, que se debate en la miseria de una ciudad perdida, un ser impotente entre la multitud urbana que por ser valores contrarios lo minimiza, lo discrimina y lo margina. Por lo cual, no se puede seguir inventando un ser diferente del campesino históricamente explotado y pobre de nuestro País, para explicarlo busquemos liberarlo de esta situación de explotación para que después liberado de ella, sea tan raro como se le antoje y a lo que tiene claramente derecho. No se puede descargar en el campesino tradicional las limitaciones de nuestra profesión como Ingenieros Agrónomos y de nuestra comprensión -

social, ya que indiscutiblemente si se trabaja en contacto con ellos o no se debe comprenderlo, si no se continuaran haciendo esfuerzos ridículos de transferencia de tecnología (Warman, --- 1979; Depto. de Ext. Univ., 1983).

#### 4.1.8.- El sector agropecuario.

En la actualidad el proceso de economía mexicana no es explicado simplemente por el desarrollo del capitalismo en las actividades agrícolas; el cual hace que un sector que se dedica a la explotación agrícola o ganadera sea sometido al agotamiento permanente de una descapitalización en beneficio de la industria.

En este punto iremos deduciendo de una manera general los agentes de descapitalización del campesino que en muchas ocasiones operan a través de las empresas oficiales.

##### 4.1.8.1.- Corrupción y burocratismo.

Debido a la ausencia de una planeación y -- ejecución congruente con las necesidades -- del medio rural, pretención de organizar a los campesinos por decreto y falta de decisión para acabar con la burguesía interme--

diaria. Resulta asfixiante en el sector --- agropecuario, ya que tardan tiempo en hacer efectivos los estímulos, dar crédito, dar insumos, proporcionar transporte, etc. ---- (Depto. de Ext. Univ., 1983).

4.1.8.2.- Asistencia técnica.

No existe un programa adecuado de asistencia técnica y la programación de ésta en un plan agropecuario democrático con la participación de productores parece imposible -- (Depto. de Ext. Univ., 1983).

4.1.8.3.- Mecanización.

La mecanización en el agro mexicano ha implicado una transferencia de fondos de la agricultura a los intereses comerciales, regionales y los fabricantes extranjeros compensada en el caso de las explotaciones medianas o grandes por creciente productividad (hasta cierto punto) pero acompañada -- por una reducción en las oportunidades de empleo (Hewitt, 1978).

4.1.8.4.- Control político de los hombres de campo.

A través de organizaciones oficialistas y -

la represión a los movimientos rurales inde-  
pendientes han contribuido a sujetar, expo-  
liar y empobrecer al ejidatario, comunero y  
pequeño propietario en beneficio del capi-  
tal trasnacional; ya que de las tierras ---  
ociosas incorporadas al trabajo, la maquina  
agrícola e instalaciones agropecuarias-  
nunca cobraron el pretendido caracter públi-  
co en su uso, el campesino ha continuado em-  
pobreciendo, y el pueblo mantiene un 70% de  
desnutrición y de éstos un 40% de desnutri-  
ción crónica (Depto. de Ext. Univ., 1983).

#### 4.1.8.5.- Distribución y comercialización.

El aprovechamiento de intermediarios, caciques y agroindustrias, se han convertido en acaparadores de parcelas y de producción -- campesina; estos agentes parasitarios se -- aprovechan de las cosechas de los predios - ejidales, concentrándolas en las bodegas de los mayoristas en los centros urbanos más - importantes y, que el estado no ha sido capaz de frenar estos abusos que solo empobre- cen más al campesino.

La intervención de la CONASUPO a tra--  
vés del estado ha sido bastante marginal, -



ya que con una serie de requisitos que le obligan al agricultor para entregar su cosecha, y este no cuenta con los instrumentos necesarios por lo que tiene que vender a los intermediarios a precios más bajos que los oficiales (Dávila, 1982).

#### 4.1.8.6.- Descapitalización del campo.

En este punto las repercusiones de carácter social serán más graves pues proseguirá con velocidad acelerada, en los productos agrícolas, aumentará el proletariado agrícola, se restringirán los créditos para campesinos, será mayor la emigración a las ciudades, los precios de garantía no permiten la recuperación de la inversión y del esfuerzo humano, aumentará el desempleo y subempleo y los niveles de vida campesina; crecerán los que rentan tierras y los que hacen agricultura capitalista (Depto. de Ext. Univ., 1983).

#### 4.1.8.7.- Precios de los productos agropecuarios.

Han sufrido incrementos considerables en comparación a los productos agropecuarios -- por ejemplo, en semillas el costo se elevó-

en un 37% anual entre 1977 y 1983; mientras que los costos de fertilizantes nitrogenados se incrementaron en un 169% anual en un lapso de los 2 últimos años; los insecticidas se han visto crecer en un 40% anual, se ha incrementado la maquila, mano de obra, - etc. (Dávila, 1982; Mendoza, 1984).

#### 4.1.8.8.- Crédito.

Es concedido en condiciones estrictas que solo han endeudado agricultores y como ya tiene años de endeudamiento se les niegan créditos futuros, hallándose así en peor situación que antes de recibir la ayuda crediticia. Los más susceptibles de beneficiarse con el crédito son los agricultores capitalistas, ya que a estos nunca se les niega; destinando el gobierno una gran cantidad de recursos al sector capitalista. La canalización del crédito al financiamiento ejidal solo utilizó más que con un apoyo en forma de ingerencia estatal en el control de la economía campesina (Hewitt, 1978; Dávila, 1982).

#### 4.1.8.9.- Crisis del sector agropecuario.

Esta tiene sus orígenes desde 1940, cuando asume el poder Manuel Avila Camacho, mismo que en conjunción con la burguesía nacional y el capital trasnacional cambian el modelo de desarrollo económico y político seguido por Lázaro Cárdenas. La crisis agropecuaria hace depender al País de las importaciones para el abastecimiento de los productos básicos; resultado de un movimiento capitalista dependiente, que ha conducido a la quiebra y abandono del campo mexicano (Dávila, - 1982; Depto. de Ext. Univ., 1983).

#### 4.1.8.10.- Emigración de la gente del campo.

Unos emigran al extranjero, los cuales se conocen como braceros; otros abandonan el campo para irse a las ciudades con el fin de integrarse al sector industrial y comercial; ha traído como consecuencia el desplome de la producción de granos básicos a partir de los sesentas lo que ha obligado al estado a importar cada año grandes cantidades de granos ocasionando importante fuga de divisas; la construcción de vivienda en áreas ejidales en la periferia de las urbes

no ha podido ser contenida lo que viene a ocasionar cinturones de miseria en las ciudades (Stavenhagen, 1980; Depto. de Ext. -- Univ., 1983; Dávalos, citado por González, 1984).

#### 4.1.8.11.- Fuente de empleos.

Ni el estado, ni el capital privado, han sido capaces de crear empleos suficientes para dar ocupación a la mano de obra que ellos expulsaron de su medio natural al empobrecerlos hasta la miseria (Depto. de Ext. Univ., 1983).

#### 4.2.- Perfil del Agrónomo.

El Ingeniero Agrónomo deberá de contestar al quehacer de su profesión: planear, organizar y administrar los recursos productivos del sector agropecuario.

Evalúa los recursos físicos como medios de producción agrícola y establece los procedimientos requeridos para su utilización viable y económica, coopera con los centros de investigación para mejorar las especies agrícolas, así como para introducir nuevas especies a la explotación.

Participa en los centros de investigación involucrados en el conocimiento del medio ecológico social y

económico. Comprende al campesino, analiza sus actitudes para servirlo mejor.

Conoce las leyes de la oferta y la demanda, el funcionamiento del crédito, seguro agrícola y la optimización de los insumos de una manera económica, establece la tecnología desde la selección de semillas hasta los sistemas de producción más indicados de las áreas marginales.

Conoce, establece y mejora los procedimientos de riego, fertilización y sanidad requeridos por suelos y planta.

El Ingeniero Agrónomo se relaciona profesionalmente con el Médico Veterinario Zootecnista, el Biólogo, el Químico y el Ingeniero Civil, el Economista, el Trabajador Social, y los demás profesionales que inciden en el sector agropecuario.

Este perfil del Ingeniero Agrónomo es el que actualmente presenta nuestra profesión en la Facultad de Agricultura de la Universidad de Guadalajara.

## V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La Universidad de Guadálajara:

- No cuenta con un programa educativo agrícola que vincule a sus estudiantes con los agricultores; cuenta con un programa de prácticas agrícolas pero no definido ni consistente, por ello los estudiantes no ponen en práctica sus conocimientos durante el desarrollo de su profesión.
- Ha buscado incansablemente el fortalecimiento de la educación tecnológica que ayude al país a ser autosuficiente en alimentos; pero ha olvidado en su educación agrícola sembrar la conciencia en sus estudiantes del papel social, humanista y comunitario que éstos deben de tener al egresar de sus aulas y comprometerse con las clases sociales mayoritarias; ya que en su historia la Universidad ha sido la enseñanza científica, la educación como instrumento de formación y la educación para liberar.
- Se nutre de la historia de México, señalada por la violencia, arbitrariedad e intervencionismo extranjero; bajo estas raíces la educación agrícola que imparte no es acertada en las condiciones actuales que vive el país, ya que la cátedra impartida por sus maestros ha generado en sus egresados el fortalecimiento del actual sistema capitalista.

- Carece de un programa agrícola de educación social -- del campo mexicano, por lo que sus egresados no llevan la conciencia del sufrimiento, la sangre y el empobrecimiento de los hombres de campo (campesinos) -- que luchan por sobrevivir.
- La Universidad de Guadalajara mantiene como base constante de referencia el artículo 3ro. Constitucional y se reafirma como Universidad de Estado porque es popular, democrática, revolucionaria, nacionalista, anti-imperialista y sobre todo comprometida con las clases sociales desposeídas así como con las mejores causas de México y de su pueblo.
- El universitario producto de un plan de estudios de agricultura impartido en nuestra Universidad como lo decía Carlos Ramírez Ladewig... "debe tener constante roce con la realidad social es más sensible a su flagrante injusticia y debe convertirse en uno de los -- más fuertes críticos del sistema social y decidido -- agente del cambio revolucionario".

#### *La Universidad de Guadalajara:*

- Debe incluir en sus programas agrícolas de estudio materias que formen conciencia de que la profesión de Ingeniero Agrónomo tenga una visión humanista y comunitaria; renunciante a desempeñar el papel meramente-

profesionista, para que el egresado pueda realmente convertirse en un instrumento de servicio a la comunidad rural.

- Debe realizar una investigación a fondo de la problemática actual a la que se enfrenta el profesionista emanado de sus aulas para poder definir un programa de educación agrícola donde no se forme mas "tecnócratas" reflejo de la cultura y dependencia tecnológica-americana, ya que en la mayoría de sus programas son copia legítima de investigaciones realizadas en el extranjero, por lo que no operan en nuestro País.
- Debe preparar profesionistas críticos, que generen tecnología de acuerdo a la que el País necesita en materia agropecuaria para poder salir adelante de la crisis que presenta México y exportar esta tecnología para captar divisas de otros países.
- Deberá enfocar los programas de servicio social de la Facultad de Agricultura a prestar asistencia técnica a los campesinos o ejidatarios con el fin de ayudarle a obtener mejores cosechas y mejores ingresos. Con esto el hombre de campo se acercaría a la Universidad depositando su confianza poniendo en práctica la tecnología generada por ella.
- La Universidad deberá incluir en sus programas de estudio materias de índole social que enmarquen los an-



tecedentes de la agricultura en México, política agraria, economía agrícola, legislación agrícola y todos los aspectos sociales que incurren en el campo mexicano.

- El Ingeniero Agrónomo que egrese de la Universidad de Guadalajara deberá responder a las necesidades del sector agropecuario en la índole social-económico más que un problema técnico; por lo cual, la formación profesional debe contener una cantidad considerable de conocimientos sobre las ciencias sociales y económicas. Por otra parte México no cuenta con demanda de especialistas, ya que éstos cuando egresan no encuentran trabajo o desenvolvimiento en su área de especialidad; por lo tanto, el profesionista de la Agronomía en lo futuro deberá responder a las necesidades reales del campo y que en el aula reciba los conocimientos básicos como el manejo de cultivos, administración de empresas, mercadeo de productos agrícolas, el uso eficiente de los recursos agrícolas para lograr mejor producción por unidad de superficie.

## VI. BIBLIOGRAFIA

- 1.- Aldana, R.M. 1984. Cárdenas y la Universidad Mexicana. Revista Universidad de Guadalajara. Arte. Ciencia. Literatura. Volumen II. No. 16 y 17.
- 2.- Alfaro, A.E.J. 1983. Discurso del Lic. Enrique Javier-Alfaro Anguiano en el Aniversario de la fundación de la Universidad de Guadalajara. Revista Gaceta Universitaria. No. 17. Depto. de Extensión Universitaria. Universidad de Guadalajara.
- 3.- Alfaro, A.E.J. 1983. El Rector señala la postura clara para la Universidad. Revista Gaceta Universitaria. No. 11. Depto. de Extensión Universitaria. Universidad de Guadalajara.
- 4.- Alvarez, L.E. 1979. Antecedentes de la investigación agrícola en México. Conferencia presentada en la VII Semana de Superación Agronómica. Escuela de Agricultura. Universidad de Guadalajara. México.
- 5.- Canendo, J. y Valdes, J. 1974. La reforma educativa socialista en México. Sus antecedentes y consecuencias. Mimeo. Stanford University. USA. Primavera.

- 6.- Centro Vocacional de Actividades para el Desarrollo de la Comunidad. 1983. Programa teórico del primer semestre de la clase de actividades para el desarrollo de la comunidad. Universidad de Guadalajara. México.
- 7.- Correa, C.J.M. 1984. Universidad, cultura, sociedad y estado. Revista No. 4 del Centro de Estudios Políticos, Económicos y Sociales. PRI. Jalisco. México.
- 8.- Correa, C.J.M. 1984. Universidad, cultura, sociedad y estado. Revista de la Universidad de Guadalajara. Arte. Ciencia. Literatura. Volumen II. No. 16 y 17.
- 9.- Cornejo, C.G. 1983. Fragmentos del discurso pronunciado por el Lic. Genaro Cornejo Cornejo, en el VII aniversario del fallecimiento del Lic. Carlos Ramírez Ladewig. Revista Gaceta Universitaria. No. 7. Depto. de Extensión Universitaria. Universidad de Guadalajara. México.
- 10.- Dávila, F.A. 1982. La problemática de la planeación agropecuaria en México y sus alternativas. Agro sociedad. Revista de la UAAAN. Saltillo, Coah. México.

- 11.- Depto. de Extensión Universitaria. 1982. Insignes Universitarios. Revista Gaceta Universitaria. No. 6. Depto. de Extensión Universitaria. Universidad de Guadalajara. México.
- 12.- Depto. de Extensión Universitaria. 1983. Renacimiento de la Universidad de Guadalajara. Periodico Mural No. 8. Depto. de Extensión Universitaria. Universidad de Guadalajara. México.
- 13.- Depto. de Extensión Universitaria. 1982. El alma mater de la Universidad en su desarrollo histórico. Revista Gaceta Universitaria. No. 2. Depto. de Extensión Universitaria. Universidad de Guadalajara. México.
- 14.- Depto. de Extensión Universitaria. 1983. La política agrícola del estado. Revista Gaceta Universitaria. No. 9. Universidad de Guadalajara. México.
- 15.- Depto. de Recursos Humanos. 1984. Boletín No. 1. Universidad de Guadalajara.
- 16.- Esteva, G. 1982. La batalla en el México rural. Ed. Siglo XXI. 3ra. ed. México.
- 17.- Gómez, J.A.F. 1977. La lucha de la tierra debe convertirse en la lucha por el capital. En: críticas de la economía política. Ed. Latinoamericana. No. 5.

*La cuestión agraria.* Ed. El Caballito. México.

- 18.- González, R.P. 1984. Nadie frena el tráfico con tierra-  
ejidal. *El Occidental*. 24 Abril. Pag. 3, 9.
- 19.- Hewitt, A.C. 1981. *La modernización de la agricultura -  
mexicana 1940-1970.* Ed. Siglo XXI. México.
- 20.- Mata, B.G. 1980. *Problemática agropecuaria y educación-  
agrícola superior en México.* Universidad Autóno  
ma Metropolitana. Unidad de Xochimilco. México.
- 21.- Mata, B.G. 1981. *Una tesis educativa para la educación-  
superior en México (caso Universidad Autónoma -  
Chapingo).* Chapingo, México.
- 22.- Matute, R.J. 1984. *Guadalajara, su universidad y el de-  
sarrollo urbano.* Revista No. 4 del Centro de Es-  
tudios Políticos, Económicos y Sociales. PRI.  
Jalisco, México.
- 23.- Mendoza, C.A. 1982. *La Universidad y su compromiso so-  
cial.* Revista Gaceta Universitaria. No. 1. Dep-  
to. de Extensión Universitaria. Universidad de-  
Guadalajara. México.
- 24.- Mendoza, C.A. 1983. *Julio de 1937: Renacimiento de la -  
Universidad de Guadalajara.* Revista Gaceta Uni-  
versitaria. No. 14. Depto. de Extensión Univer-

sitaria. Universidad de Guadalajara. México.

25.- Mendoza, C.A. 1983. Modelos asumidos por la Universidad en el desarrollo histórico de México. Revista - de la Universidad de Guadalajara. Arte. Ciencia, Literatura. Volumen II. No. 16.

26.- Mendoza, C.A. 1982. 190 Aniversario de la fundación de la Universidad de Guadalajara. Revista Gaceta - Universitaria. No. 1. Depto. de Extensión Uni- versitaria. Universidad de Guadalajara. México.

27.- Mendoza, C.A. 1982. Ciento noventa años de educación pú blica superior en Jalisco (1792-1982). Revista- Gaceta Universitaria. No. 7. Depto. de Exten- sión Universitaria. Universidad de Guadalajara. México.

28.- Mendoza, C.A. 1984. La Universidad de Guadalajara conme mora los 90 años del nacimiento de Vicente Lom bardo Toledano. Revista Gaceta Universitaria. No. 20. Depto. de Extensión Universitaria. Uni- versidad de Guadalajara. México.

29.- Mendoza, C.A. 1984. Bosquejo general para una historia- de la Universidad de Guadalajara. Revista de la Universidad de Guadalajara. Arte. Ciencia. Lite ratura. Volumen II. No. 16 y 17.

- 30.- Mendoza, C.A. 1982. *Universidad e ideología*. Revista *Gaceta Universitaria*. No. 3. Depto. de Extensión-Universitaria. Universidad de Guadalajara. México.
- 31.- Mendoza, M.A. 1984. *Diagnóstico agropecuario del Municipio de Zapotlanejo*. Tesis Profesional. Escuela de Agricultura. Universidad de Guadalajara.
- 32.- Pescador, J.A. 1979. *Crecimiento económico y expansión-educativa en México*. Funciones sociales de la educación. Tomo 2. Universidad Pedagógica Nacional. México.
- 33.- Ponce, A. 1974. *Educación y lucha de clases*. Ediciones de Cultura Popular. 1a. Ed. México, D.F.
- 34.- Quintanar, A.F. 1978. *Evolución de la enseñanza agrícola superior en México*. Fraternidad Chapingo, -- A.C. Chapingo, México.
- 35.- *Revista Giros*. 1984. Federación de Profesores Universitarios. Universidad de Guadalajara, México.
- 36.- Rodríguez, L.M. 1984. *Universidades públicas y universidades privadas*. Revista No. 4 del Centro de Estudios Políticos, Económicos y Sociales. PRI. Jalisco, México.

- 37.- Robles, M. 1977. *Educación y sociedad en la historia de México*. Ed. Siglo XXI. México.
- 38.- Robles, G.V. 1984. *La situación actual de la educación agrícola superior*. Asociación Mexicana de Enseñanza Superior (AMEAS).
- 39.- Seimandi, J. 1983. *Orígenes de la educación pública superior en Jalisco*. Revista Gaceta Universitaria. No. 8. Depto. de Extensión Universitaria. Universidad de Guadalajara. México.
- 40.- Stavenhagen, R. 1980. *Las clases sociales en las sociedades agrarias*. Ed. Siglo XXI. 12 Ed. México.
- 41.- Universidad Autónoma de Chapingo. 1978. *Catálogo ENA -- UACH*. Chapingo, México.
- 42.- Warman, A. 1979. *La naturaleza antropológica del campesino en áreas de temporal*. Conferencia presentada en la VII Semana de Superación Agronómica. Escuela de Agricultura. Universidad de Guadalajara.
- 43.- Zuno, A.U. 1984. *Proyección social de la Universidad de Guadalajara en el área rural*. Revista No. 4 del Centro de Estudios Políticos, Económicos y Sociales. PRI. Jalisco, México.
- 44.- 1974. *Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara*.



ANEXO 1  
 NUMERO DE PLANTELES Y POBLACION ESCOLAR POR NIVELES  
 EDUCATIVOS EN LA EDUCACION AGROPECUARIA

N I V E L	P L A N T E L E S	A L U M N O S		
MEDIO BASICO	829 ESCUELAS TECNOLOGICAS AGROPECUARIAS SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA			277,433
MEDIO SUPERIOR	173 CENTROS DE ESTUDIOS TECNOLOGICOS --- AGROPECUARIOS Y FORESTALES, SECRETA- RIA DE EDUCACION PUBLICA			47,551
SUPERIOR	114 AGRICOLAS Y VETERINARIAS			85,167
	84 AGRICOLAS		63,160	
	* 27 INSTITUTOS TECNOLOGICOS AGROPE CUARIOS, SECRETARIA DE EDUCA- CION PUBLICA	10,550		
	* 42 ESCUELAS Y FACULTADES	49,642		
	* 11 COLEGIOS Y/O PROGRAMAS DE GRA- DUADOS	926		
	4 ESCUELAS	2,032		
	30 VETERINARIAS		22,007	
	** 28 ESCUELAS Y FACULTADES	21,453		
** 2 PROGRAMAS DE GRADUADOS	54			
T O T A L	1116 INSTITUCIONES			410,151

- \* AFILIADAS A LA ASOCIACION MEXICANA DE EDUCACION AGRICOLA SUPERIOR.  
 \*\* AFILIADAS A LA ASOCIACION MEXICANA DE ESCUELAS Y FACULTADES DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA.

## ANEXO 2

### ESTADISTICA DE LA EDUCACION AGRICOLA SUPERIOR

NUMERO DE INSTITUCIONES	84
ALUMNOS DE PRIMER INGRESO	16,086
POBLACION ESTUDIANTIL	63,160
EGRESADOS 1982	7,122
MAESTROS DE TIEMPO COMPLETO	2,175
MAESTROS DE MEDIO TIEMPO	359
MAESTROS POR HORAS	2,271
TOTAL DE MAESTROS	4,805
RELACION MAESTRO-ALUMNO	1:21

### ESTADISTICA DE LA EDUCACION SUPERIOR NACIONAL

PRIMER INGRESO	231,425
POBLACION ESTUDIANTIL	912,210
EGRESADOS 1982	91,423

PORCENTAJES QUE REPRESENTAN LOS ESTUDIANTES DEL AREA --  
 AGROPECUARIA SUPERIOR EN RELACION CON EL TOTAL DE ALUM-  
 NOS EN LA EDUCACION SUPERIOR.

PRIMER INGRESO	6.95%
POBLACION ESTUDIANTIL	6.92%
EGRESADOS 1982	7.79%

ANEXO 3

RESUMEN DE LA DEPENDENCIA ECONOMICA Y/O INSTITUCIONAL DE LAS  
INSTITUCIONES DE EDUCACION AGRICOLA SUPERIOR EN MEXICO

DEPENDENCIAS	NUMERO DE ESCUELAS
UNIVERSIDADES AUTONOMAS Y/O ESTATALES	36
INSTITUCIONES PRIVADAS	9
UNIVERSIDADES AGRARIAS	4
INSTITUCIONES DE LOS ESTADOS	3
SECRETARIA DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRAULICOS	4
SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA	28
TOTAL	84

AMEAS, 1984

## ANEXO 4

### DEPENDENCIA INSTITUCIONAL Y/O ECONOMICA DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION

#### AGRICOLA SUPERIOR DE LA REPUBLICA MEXICANA

#### UNIVERSIDADES AUTONOMAS Y/O ESTATALES

CENTRO AGROPECUARIO (AGUASCALIENTES) U.A. DE AGS.  
ESC. SUP. DE CIENCIAS AGRICOLAS (MEXICALI) U.A. DE B.C.N.  
AREA DE CIENCIAS AGRICOLAS (LA PAZ) U.A. DE B.C.S.  
FAC. DE CIENCIAS AGRICOLAS (DELICIAS) U.AC. DE CHIH.  
PROG. DE GRUADOS FAC. DE CIENCIAS AGRIC. (CD. DELICIAS) U.A. DE CHIH.  
ESCUELA DE FRUTICULTURA (CHIHUAHUA) U.A. DE CHIH.  
FACULTAD DE ZOOTECNIA (CHIHUAHUA) U.A. DE CHIH.  
COLEGIO DE GRUADOS DE ZOOTECNIA (CHIHUAHUA) U.A. DE CHIH.  
AREA DE CIENCIAS AGRICOLAS (TAPACHULA) U.A. DE CHIS.  
AREA DE CIENCIAS AGRICOLAS (VILLAFLORES) U.A. DE CHIS.  
ESCUELA SUPERIOR DE AGRICULTURA (COLIMA) U.A. DE COL.  
DEPTO. PROD. AGRIC. Y ANIMAL (XOCHIMILCO) U.A. METROPOLITANA  
ESCUELA SUPERIOR DE AGRIC. Y ZOOTECNIA (DURANGO) U.J.F. DE DGO.  
ESCUELA DE AGRIC. Y ZOOTECNIA (IRAPUATO) U. DE GTO.  
ESCUELA SUPERIOR DE AGRICULTURA (IGUALA) U.A. DE GRO.  
ESCUELA DE INGENIERIA AGRICOLA (GUADALAJARA) U.A. DE GUADALAJARA  
ESCUELA DE AGRICULTURA (AUTLAN) U. DE GUADALAJARA  
ESCUELA DE AGRICULTURA (GUADALAJARA) U. DE GUADALAJARA  
FAC. DE ESTUDIOS SUPERIORES (CUAUTITLAN) U.N.A.M.  
ESCUELA DE AGRICULTURA (TOLUCA) U.A.E. DE MEX.  
FACULTAD DE AGROBIOLOGIA (URUAPAN) U.M.S.N.H.  
ESCUELA SUPERIOR DE AGRIC. (TEPIC) U.A. DE NAY.  
FACULTAD DE AGRONOMIA (MONTERREY) U.A. DE N.L.  
DEPTO. DE GRUADOS (MONTERREY) U.A. DE N.L.  
ESCUELA SUPERIOR DE AGRICULTURA (S.L.P.) U.A. DE S.L.P.  
ESCUELA SUPERIOR DE AGRICULTURA (CULIACAN) U.A. DE SIN.  
ESCUELA SUPERIOR DE AGRICULTURA (VALLE DEL FUERTE) U.A. DE SIN.  
ESCUELA DE AGRICULTURA Y GANADERIA (HERMOSILLO) U.A. DE SON.  
FACULTAD DE AGRONOMIA (CD. MANTE) U.A. DE TAMPS.  
FACULTAD DE AGRONOMIA (CD. VICTORIA) U.A. DE TAMPS.  
FACULTAD DE CIENCIAS AGROINDUSTRIALES (REYNOSA) U.A. TAMPS.  
FACULTAD DE CIENCIAS AGRICOLAS (CORDOBA) U. VERACRUZANA  
FACULTAD DE CIENCIAS AGRICOLAS (JALAPA) U. VERACRUZANA  
FACULTAD DE CIENCIAS AGRICOLAS (TUXPAN) U. VERACRUZANA  
C.E.I.S.A.Z.A. (ZACATECAS) U.A. DE ZAC.  
\*ESCUELA SUPERIOR DE AGRICULTURA (GUAMUCHIL) U.A. DE SIN.

#### INSTITUCIONES PRIVADAS

ESCUELA SUPERIOR DE AGRIC. "HNOS. ESCOBAR" (CD. JUAREZ) A.C.  
COLEGIO DE GRUADOS "HNOS. ESCOBAR" (CD. JUAREZ) A.C.

- \*ESC. DE AGRIC. Y VETERINARIA (SAN BUENA VENTURA, COAH.) PATRONATO
- \*ESCUELA DE AGRICULTURA (MONTERREY) C.E.U. DE MONTERREY
- DIVISION DE CIENCIAS AGRO. Y MARITIMAS (MONTERREY) ITESM.
- PROGRAMA DE GRADUADOS (MONTERREY) ITESM.
- ESC. SUP. DE AGRIC. Y GANADERIA (QUERETARO) ITESM.
- ESCUELA DE AGRICULTURA Y GANADERIA (CD. OBREGON) ITESM.
- FACULTAD DE AGRONOMIA (REYNOSA) U. VALLE DEL BRAVO

#### UNIVERSIDADES AGRARIAS

- ESC. SUP. DE AGRIC. "ANTONIO NARRO" (SALTILLO) UAAAN
- COLEGIO DE GRADUADOS "ANTONIO NARRO" (SALTILLO) UAAAN
- ESCUELA DE AGRIC. (CHAPINGO) U.A. CHAPINGO
- PROGRAMA DE GRADUADOS U.A. CHAPINGO

#### INSTITUCIONES DE LOS ESTADOS

- INSTITUTO SUPERIOR AGROP. (IGUALA) EDO. DE GRO.
- DEPTO. DE AGRONOMIA (CD. OBREGON) INST. TEC. DE
- \*AREA DE AGRONOMIA (S.L.R. COLORADO) CESUES

#### SECRETARIA DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRAULICOS

- ESC. NACIONAL DE FRUTICULTURA (D.F.) CONAFRUT
- COLEGIO SUP. DE AGRIC. TROPICAL (CARDENAS) TAB.
- ESC. SUP. DE AGRIC. TROPICAL (CARDENAS) TAB.
- COLEGIO DE POSTGRADUADOS (CHAPINGO) MEX.

#### SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

- ITA. No. 1 DURANGO, DGO.
- ITA. No. 2 MERIDA, YUC.
- ITA. No. 3 TUXTEPEC, OAX.
- ITA. No. 4 CHAPINGO, TAMPS.
- ITA. No. 5 CAMPECHE, CAMP.
- ITA. No. 6 HUEJUTLA, HGO.
- ITA. No. 7 LA HUERTA, MICH.
- ITA. No. 8 COMITANCILLO, OAX.
- ITA. No. 9 XOXOCOTLA, MOR.
- ITA. No. 10 TORREON, COAH.
- ISETA ROQUE, GTO.
- ITA. No. 12 LINARES, N.L.
- ITA. No. 13 PINOTEPA NACIONAL, OAX.
- ITA. No. 16 CHETUHUAL, Q.ROO
- ITA. No. 18 URSULO GALVAN, VER.
- ITA. No. 19 TIZIMIN, YUC.
- ITA. No. 20 AGUASCALIENTES, AGS.
- ITA. No. 21 CD. OBREGON, SON.
- ITA. No. 22 CD. VALLES, S.L.P.
- ITA. No. 23 OAXACA, OAX.
- ITF. No. 1 EL SALTO, DGO.

ITA. No. 24 CD. CUAUHTEMOC. CHIH.  
ITA. No. 25 ALTAMIRANO, GRO.  
ITA. No. 26 TLAJOMULCO, JAL.  
ITA. No. 27 S. IXCUINTLA, NAV.  
ITA. No. 28 EL CENTRO, TAB.  
ITA. No. 29 XOCOYUCAN, TLAX.  
PROG. GRADUADOS OAXACA, OAX.

\* ESTOS PLANTELES NO ESTAN INTEGRADOS A LA ASOCIACION MEXICANA DE EDUCACION AGRICOLA SUPERIOR.

AMEAS, 1984

ANEXO 5

RELACION ACUMULATIVA DE LA CREACION DE  
INSTITUCIONES EDUCATIVAS AGROPECUARIAS

ANO	NUEVA CREACION	TOTALES ACUMULADOS
1854	1	1
1906	1	2
1923	1	3
1948	1	4
1952	1	5
1954	1	6
1959	1	7
1960	1	8
1961	2	10
1963	3	13
1964	1	14
1965	1	15
1967	2	17
1969	2	19
1970	1	20
		16
*1971	1	21
1972	2	23
**1973	5	28
1974	6	34
1975	14	48
1976	11	59
1977	3	62
1978	2	64
1979	1	65
1980	7	72
1981	1	73
1982	9	82
1983	2	84
		64

(\*) Fundación de la Asociación Mexicana de Educación Agrícola Superior.

(\*\*) Creación de los Institutos Tecnológicos Agropecuarios.

## ANEXO 6

POBLACION ESTUDIANTIL Y EGRESADOS POR CICLOS ESCOLARES EN LAS  
INSTITUCIONES DE EDUCACION AGRICOLA SUPERIOR EN MEXICO

CICLO ESCOLAR	NUMERO DE ALUMNOS	NUMERO DE EGRESADOS
HASTA 1970		7,522
1970 - 1971	6,460	1,015
1971 - 1972	7,343	1,197
1972 - 1973	8,423	1,351
1973 - 1974	9,862	1,603
1974 - 1975	11,814	1,629
1975 - 1976	16,414	1,878
1976 - 1977	22,926	2,643
1977 - 1978	31,768	2,933
1978 - 1979	41,807	4,370
1979 - 1980	44,326	4,593
1980 - 1981	54,704	5,941
1981 - 1982	60,961	6,998
1982 - 1983	63,160	7,122
TOTAL DE EGRESADOS		50,795





ESCUELAS SUPERIORES DE AGRICULTURA ( 46 )

AGS.	CENTRO AGROPECUARIO	(AGUASCALIENTES)	U.A.A.
BCN.	ESC. SUP. DE C. AGRICOLAS	(MEXICALTI)	U.A.B.C.N.
BCS.	AREA DE CIENCIAS AGROP.	(LA PAZ)	U.A.B.C.S.
COAH.	ESC. SUP. DE AGRIC.	(SALTILLO)	PATRONATO
COAH.	ESC. DE AGRIC. Y VET.	(SN. BUENAVENTURA)	U.C.
COL.	ESC. SUP. DE C. AGROP.	(COLIMA)	U.A.CH.
CHIS.	AREA DE C. AGRICOLAS	(TAPACHULA)	U.A.CH.
CHIS.	AREA DE C. AGROPECUARIAS	(VILLAFLORES)	U.A.CH.
CHIV.	FAC. DE C. AGRICOLAS	(CD. DELICIAS)	U.A.CH.
CHIV.	ESC. SUP. AGRIC. H.E.	(CD. JUAREZ)	A.C.
CHIV.	FAC. DE ZOOTECNIA	(CHIHUAHUA)	U.A.CH.
CHIV.	ESC. SUP. DE FRUTICULTURA	(CHIHUAHUA)	U.A.CH.
D.F.	DEPTO. PROD. AGRIC. Y ANIMAL	(XOCHIMILCO)	U.A.H.
Dgo.	ESC. SUP. AGRIC. Y ZOOTECNIA	(VENECIA)	U.J.S.E.D.
GRD.	ESC. SUP. AGRIC. Y ZOOTECNIA	(IRAPUATO)	U.G.
GRD.	ESC. SUP. DE AGRIC.	(TAXCO)	U.A.G.
GRD.	INST. SUP. AGROP. AUTONOMO	(IGUALA)	U.G.
JAL.	ESC. DE AGRIC. DE AUTLAN	(A. NAVARRO)	U.A.G.
JAL.	ESC. INGENIERIA AGRIC.	(GUADALAJARA)	U.G.
JAL.	ESC. DE AGRICULTURA	(GUADALAJARA)	U.G.
MEX.	FAC. DE EST. SUPERIORES	(CUAUTILAN)	U.N.A.M.
MEX.	UNIV. AUT. DE CHAPINGO	(CHAPINGO)	(CHAPINGO)
MEX.	ESC. DE AGRICULTURA	(TOLUCA)	U.A.E.M.
MICH.	FAC. AGROBIOLOGIA	(URUAPAL)	U.M.N.H.
MAY.	ESC. SUP. DE AGRIC.	(TEPEC)	U.M.
N.L.	DIV. C. AGROP. Y MARITIMAS	(MONTERREY)	I.T.E.S.H.
N.L.	FAC. DE AGRONOMIA	(MONTERREY)	U.A.N.L.
N.L.	ESC. DE AGRICULTURA	(MONTERREY)	C.E.U.
ORO.	ESC. AGRIC. Y GANADERIA	(QUERETARO)	I.T.E.S.H.
SLP.	ESC. DE AGRONOMIA	(S.L.P.)	U.A.S.L.P.
SLP.	ESC. SUP. AGRIC. V. DEL F.	(AHOME)	U.A.S.
SIN.	ESC. SUP. AGRIC.	(CULIACAN)	U.A.S.
SIN.	ESC. SUP. DE AGRICULTURA	(GUAMUCHIL)	U.A.S.
SIN.	ESC. SUP. DE AGRICULTURA	(CD. OBREGON)	I.T.L.S.H.
SUN.	DEPTO. DE AGRONOMIA	(CD. OBREGON)	I.T.S.
SON.	ESC. AGRIC. Y GANADERIA	(HERMOSILLO)	U.S.
SON.	AREA DE AGRONOMIA	(SN. LUIS R. COLORADO)	(CESUES)
SON.	ESC. SUP. AGRIC. TROP.	(CARDENAS)	U.A.T.
TAB.	FAC. DE AGRONOMIA	(CD. VICTORIA)	U.A.T.
TAM.	FAC. DE AGRONOMIA	(REYNOSA)	U.A.T.
TAMPS.	FAC. C. AGROIND.	(REYNOSA)	U.V.B.
TAMPS.	FAC. DE AGRONOMIA	(CORDOBA)	U.V.
VER.	FAC. C. AGRICOLAS	(XALAPA)	U.V.
VER.	FAC. C. AGRICOLAS	(TUNPAH)	U.V.
ZAC.	C.E.I.S.A.Z.A.	(ZACATECAS)	U.A.Z.

COLEGIOS DE POSTGRADO ( 11 )

CHIV.	COL. GRAD. DE ZOOT.	(CHIHUAHUA)	U.A.C.H.
CHIV.	COL. GRADUADOS H.E.	(CD. JUAREZ)	A.C.
CHIV.	PROG. DE GRADUADOS	(DELICIAS)	U.A.C.H.
COAH.	COL. DE GRADUADOS	(SALTILLO)	U.A.A.H.
D.F.	ESC. NAL. FRUTICULTURA	(D.F.)	CONAFRUT
MEX.	COL. DE POSTGRADUADOS	(CHAPINGO)	CONAFRUT
MEX.	PROGRAMA DE GRADUADOS	(CHAPINGO)	U.A.CH.
N.L.	PROGRAMA DE GRADUADOS	(MONTERREY)	I.T.E.S.H.
N.L.	DEPTO. DE GRADUADOS	(MONTERREY)	I.T.E.S.H.
OAX.	PROG. DE GRAD. ITA 23	(OAXACA)	U.A.H.L.
TAB.	COL. SUP. AGRIC. TROP.	(CARDENAS)	S.E.P.

ANEXO 7

INSTITUCIONES QUE IMPARTEN LA EDUCACION AGRICOLA SUPERIOR EN LA REPUBLICA MEXICANA



- 2 ZONA NOROESTE (19)**
- COAH. ESC. SUP. DE AGRIC. (SALTILLO)
  - COAH. COL. DE GRADUADOS (SALTILLO)
  - COAH. ITA. No. 10 (TORREON)
  - COAH. ESC. DE AGRIC. Y VET. (S.D.VENCOSA)
  - B.L.L. DIV. S. AGRIC. Y MARIN. (MTY)
  - B.L.L. FAC. DE AGRONOMIA (MONTERREY)
  - M.L. PROGRAMA DE GRADUADOS (MTY)
  - M.L. COL. DE GRADUADOS (MONTERREY)
  - M.L. ITA. No. 12 (LITAHES)
  - M.L. ESC. DE AGRIC. (MTY)
  - SLP. ESC. AGRONOMIA (S. L. P.)
  - SLP. ITA. No. 22 (CD. VALLES)
  - TAMPS. FAC. DE AGRON. (CD. MARTE)
  - TAMPS. FAC. DE AGRON. (CD. VICTORIA)
  - TAMPS. ITA. No. 6 (TAMPICO)
  - TAMPS. FAC. DE C. AGRIC. (REYNOOSA)
  - TAMPS. FAC. DE AGRONOMIA (REYNOOSA)
  - EAC. C.E.T.S.A.E.A. (TACATECAS)
  - U.A.A.A.N.
  - U.A.A.A.N.
  - S.E.P.
  - PATRONATO
  - I.T.E.S.M.
  - U.A.N.I.
  - I.T.E.S.M.
  - U.A.N.I.
  - S.E.P.
  - S.E.U.
  - U.A.B.L.P.
  - S.E.P.
  - U.P.T.
  - U.A.T.
  - S.E.P.
  - U.A.T.
  - U.V.D.
  - U.A.E.

- 4 ZONA SUR-SURESTE (21)**
- CAMP. ITA. No. 5 (CAMPECHE)
  - CHIS. AREA DE C. AGRIC. (TAPACHULA)
  - CHIS. AREA DE C. AGRIC. (VILLAFRANCA)
  - GRO. ESC. SUP. DE AGRIC. (IGUALA)
  - GRO. INST. SUP. AGRO. AUTONOMO (IGUALA)
  - GRO. ITA. No. 25 (CD. ALTAMIRANO)
  - OAX. ITA. No. 3 (TURTEPEC)
  - OAX. ITA. No. 6 (COMITANCILLO)
  - OAX. ITA. No. 13 (PINOTEPA NAL.)
  - OAX. ITA. No. 23 (OAXACA)
  - OAX. PROG. DE GRAD. ITA. 23
  - Q. ROO ITA. No. 16 (CHETUMAL)
  - TAB. ESC. SUP. AGRIC. TROP. (CAMDENAS)
  - TAB. COL. SUP. AGRIC. TROP. (CAMDENAS)
  - TAB. ITA. No. 28 (EL CENTRO)
  - VER. FAC. C. AGRIC. (CORONA)
  - VER. FAC. C. AGRIC. (TUXTLA)
  - VER. FAC. C. AGRIC. (XALAPA)
  - VER. ITA. No. 18 (URSULO CALVAH)
  - YUC. ITA. No. 2 (MÉRIDA)
  - YUC. ITA. No. 19 (TIZIMIN)
  - S.E.P.
  - U.A.C.H.
  - U.A.C.H.
  - U.A.C.
  - S.E.P.
  - S.E.P.
  - S.E.P.
  - S.E.P.
  - S.E.P.
  - S.E.P.
  - S.A.R.H.
  - S.A.R.H.
  - S.E.P.
  - U.V.
  - U.V.
  - U.V.
  - S.E.P.
  - S.E.P.
  - S.E.P.

- 1 ZONA NOROESTE (21)**
- B.C.N. ESC. SUP. DE AGRIC. (MEXICALI)
  - B.C.S. AREA DE CIENCIAS AGRON. (LA PAZ)
  - CHIH. FAC. C. AGRIC. (CD. DELICIAS)
  - CHIH. ESC. SUP. AGRIC. H.E. (CD. JUAREZ)
  - CHIH. FAC. DE ZOOTECNIA (CHIHUAHUA)
  - CHIH. ESC. SUP. DE FRUTICULTURA (CHIH.)
  - CHIH. COL. POST. Y ZOOT. (CHIH.)
  - CHIH. COL. GRADUADOS H.E. (CD. JUAREZ)
  - CHIH. PROG. DE GRADUADOS (DELICIAS)
  - CHIH. ITA. No. 24 (CD. CUATZENOC)
  - NGO. ESC. SUP. AGRIC. Y ZOOT. (VENECIA)
  - NGO. ITA. No. 1 (DURANGO)
  - NGO. ITA. No. 1 (DURANGO)
  - SIN. ESC. SUP. AGRIC. V. DEL F. (AROME)
  - SIN. ESC. SUP. DE AGRIC. (CUATZACAN)
  - SIN. ESC. SUP. DE AGRIC. (GUAMUCHIL)
  - SON. AREA DE AGRONOMIA (S. L. JO. OLIVARDO)
  - SON. DEPTO. DE AGRO. (CD. OREGON)
  - SON. ESC. AGRIC. CANAD. (HILMOSILLO)
  - SON. ESC. SUP. DE AGRIC. (CD. OREGON)
  - SON. ITA. No. 21 (BLOCK 511)
  - U.A.B.C.N.
  - U.A.B.C.S.
  - U.A.C.H.
  - A.C.
  - U.A.C.H.
  - U.A.C.H.
  - U.A.C.H.
  - A.C.
  - U.A.C.H.
  - S.E.P.
  - U.J.E.D.
  - S.E.P.
  - S.E.P.
  - U.A.S.
  - U.A.S.
  - U.A.S.
  - C.E.S.U.E.S.
  - I.T.S.O.N.
  - U.S.
  - I.T.E.S.M.
  - S.E.P.

- 3 ZONA CENTRO (24)**
- AGS. CENTRO AGROPECUARIO (AGS)
  - CDL. ITA. No. 20 (AGASCALIENTES)
  - CDL. ESC. SUP. DE C. AGRON. (COLIMA)
  - D.F. DEPTO. PROD. AGRIC. Y ANIMAL
  - D.F. ESC. NAL. FRUTICULTURA (D.F.)
  - GTO. ESC. SUP. AGRIC. Y ZOOT. (IRAPUATO)
  - GTO. ISETA (ROQUE)
  - HGO. ITA. No. 6 (HUEJUTLA)
  - JAL. ESC. DE AGRIC. DE AUTLAN (A. NAVARRO)
  - JAL. ESC. ING. AGRIC. (GUADALAJARA)
  - JAL. ESC. DE AGRIC. (GUADALAJARA)
  - JAL. ITA. No. 26 (TLAJONULCO)
  - MEX. FAC. EST. SUPERIORES (CUAUTITLAN)
  - MEX. UNIV. AUT. DE CHAPINGO (CHAPINGO)
  - MEX. PROG. DE GRADUADOS (CHAPINGO)
  - MEX. ESC. DE AGRICULTURA (TOLUCA)
  - MEX. COL. DE POSTGRADUADOS (CHAPINGO)
  - MICH. FAC. AGROBIOLOGIA (URUAPAN)
  - MICH. ITA. No. 7 (LA HUERTA)
  - MOR. ITA. No. 9 (XOXOCOTLA)
  - NAY. ESC. SUP. DE AGRIC. (TEPIC)
  - NAY. ITA. No. 23 (TECUMICAN)
  - U.A.A.
  - S.E.P.
  - U.C.
  - U.A.M.
  - CONAFRUT
  - U.C.
  - S.E.P.
  - S.E.P.
  - U.C.
  - U.C.
  - S.E.P.
  - U.A.A.N.
  - U.A.C.H.
  - U.A.E.N.
  - U.P.N.H.
  - S.E.P.
  - S.E.P.
  - U.H.
  - • •

ANEXO 8

DISTRIBUCION GEOGRAFICA DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION AGRICOLA SUPERIOR EN MEXICO

## ANEXO 9

POBLACION ESTUDIANTIL Y EGRESADOS POR NIVEL  
EDUCATIVO DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION AGRICOLA SUPERIOR

GRUPOS DE INSTITUCIONES	AFILIADAS A AMEAS			NO AFILIADAS A AMEAS			T O T A L		
	No. DE INSTI- TUCIO- NES	POBLACION ESTUDIAN- TIL	EGRESADOS	No. DE INSTI- TUCIO- NES	POBLACION ESTUDIAN- TIL	EGRESADOS	No. DE INSTI- TUCIO- NES	POBLACION ESTUDIAN- TIL	EGRESADOS
I T A S (SEP)	27	10,560	3,357				27	10,560	3,357
ESC. Y FACS. (PUB)	37	46,829	34,792	2	280	550	39	47,109	35,342
ESC. Y FACS. (PRIV)	5	2,813	6,910	2	1,752	124	7	4,565	7,034
INST. POSTGRADO	11	926	1,739				11	926	1,739
SUBTOTALES	80	61,128	46,798	4	2,032	674	84	63,160	47,472

AMEAS, 1984

ANEXO 10

ESPECIALIDADES OFRECIDAS EN LAS INSTITUCIONES DE  
EDUCACION AGRICOLA SUPERIOR EN MEXICO

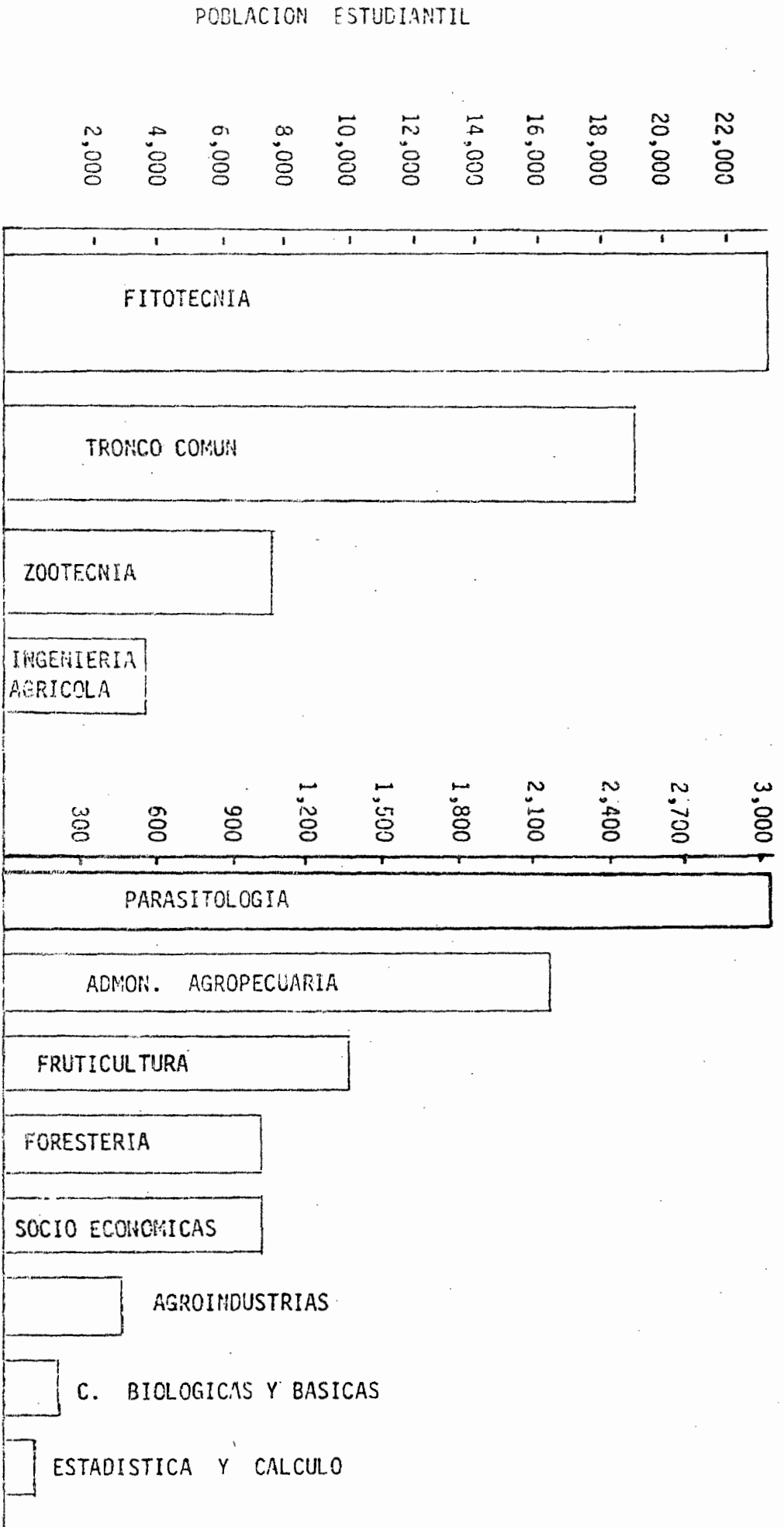
E S P E C I A L I D A D	NUMERO DE INSTITUCIONES QUE LA IMPARTEN			T O T A L
	NIVEL LICENCIATURA		NIVEL POSTGRADO	
	ITA.	ESCUELAS Y/O FACULTADES	COLEGIOS	
FITOTECNIA	21	37	6	64
ZOOTECNIA	18	27	11	56
SOCIO - ECONOMICAS	7	14	2	23
ADMINISTRACION AGROPECUARIA	1	5	1	7
INGENIERIA AGRICOLA	1	24	8	33
PARASITOLOGIA	-	15	6	21
FRUTICULTURA	2	6	3	11
FORESTERIA	2	6	1	9
AGROINDUSTRIAS	2	3	1	6
CIENCIAS BIOLÓGICAS Y BÁSICAS	-	-	2	2
ESTADÍSTICA Y CÁLCULO	-	-	2	2

## ANEXO 11

ESPECIALIDADES OFRECIDAS EN LAS INSTITUCIONES DE  
EDUCACION AGRICOLA SUPERIOR EN MEXICO

E S P E C I A L I D A D E S		NUMERO DE INSTITUCIONES QUE LA IMPARTEN			
		NIVEL LICENCIATURA		NIVEL POSTGRADO	T O T A L
NOMBRE GENERICO	NOMBRE ESPECIFICO	ITA.	ESCUELAS Y/O FACULTADES	COLEGIOS	
FITOTECNIA		21	37	6	64
ZOOTECNIA		(18)	(27)	(11)	(56)
	GANADERIA	-	1	1	-
	CIENCIA ANIMAL	-	1	1	-
	MANEJO DE PASTIZALES	-	1	1	-
	GENETICA Y REPRODUCCION ANIMAL	-	-	1	-
	CIENCIA DE LA CARNE	-	-	1	-
	NUTRICION ANIMAL	-	-	2	-
	GENETICA ANIMAL	-	-	1	-
	FISIOLOGIA ANIMAL	-	-	1	-
	FORRAJES	-	-	1	-
	ZOOTECNIA	17	24	-	-
	GANADERIA EXTENSIVA	1	-	-	-
	PRODUCCION ANIMAL	-	-	1	-
SOCIO-ECONOMICAS		7	14	2	23
ADMON. AGROPECUARIA		1	5	1	7
INGENIERIA AGRICOLA		1	24	8	33
PARASITOLOGIA		-	15	6	21
FRUTICULTURA		2	6	3	11
FORESTERIA		2	6	1	9
AGROINDUSTRIAS		2	3	1	6
CIENCIAS BIOLÓGICAS Y BÁSICAS		-	-	2	2
ESTADÍSTICA Y CÁLCULO		-	-	2	2

REPRESENTACION GRAFICA DE LAS ESPECIALIDADES IMPARTIDAS EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION AGRICOLA SUPERIOR



E S P E C I A L I D A D E S

ANEXO 13

DISTRIBUCION DE LA POBLACION ESTUDIANTIL Y EGRESADOS EN LA ESPECIALIDAD DE ZOOTECNIA EN EL CICLO ESCOLAR 1982 - 1983

E S P E C I A L I D A D	POBLACION ESTUDIANTIL	EGRESADOS
ZOOTECNIA	7,300	1,332
MANEJO DE PASTIZALES	145	21
GANADERIA	135	5
CIENCIA ANIMAL	66	19
GANADERIA EXTENSIVA	61	13
NUTRICION ANIMAL	15	2
PRODUCCION ANIMAL*	20	-
CIENCIA DE LA CARNE**	7	-
FISIOLOGIA ANIMAL	6	1
FORRAJES*	5	-
GENETICA ANIMAL	4	1
GENETICA Y REPRODUCCION ANIMAL*	4	-
T O T A L	7,768	1,394

(\*) No tienen egresados por nueva creaci3n.

(\*\*) No tienen egresados en el ciclo escolar correspondiente.

ANEXO 14

LISTA DE DIRECTORES DE LA FACULTAD DE AGRICULTURA DE LA  
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

1964	ING. RAFAEL ORTIZ MONASTERIO
1967	ING. RAFAEL ORTIZ MONASTERIO
1969	ING. RAUL PALACIOS AVILES
1971	ING. ALDEGUNDO GONZALEZ ORIHUELA
1973	ING. GUSTAVO CORTES GODINEZ
1975	ING. RAMON PADILLA SANCHEZ
1976	ING. RIGOBERTO PARGA INIGUEZ
1977	ING. ANTONIO ALVAREZ GONZALEZ
1982	ING. LEONEL GONZALEZ JAUREGUI
1984	ING. ANDRES RODRIGUEZ GARCIA



ARQ. JORGE E. ZAMBRANO VILLA: Secretario Particular del Rector de la Universidad de Guadalajara Lic. José Parres Arias, del 16 de abril de 1971 al 20 de febrero de 1973. Secretario General de la Universidad de Guadalajara del 20 de febrero de 1973 al 15 de octubre de 1975. Rector de la Universidad de Guadalajara del 30 de octubre de 1975 al 31 de marzo de 1983.

LIC. ENRIQUE JAVIER ALFARO ANGUIANO. Secretario de la Escuela Preparatoria No. 4 del 10. de octubre de 1969 al 10. de mayo de 1971. Director de la Escuela Preparatoria No. 4 del 10. de mayo de 1971 al 31 de agosto de 1973. Jefe del Departamento de Enseñanza Preparatoria del 10. de septiembre de 1973 al 30 de octubre de 1975. Secretario General de la Universidad de Guadalajara del 30 de octubre de 1975 al 31 de marzo de 1983. Rector de la Universidad de Guadalajara del 10. de abril de 1983 a la fecha.

Peña, R.C. 1984. La revista. Organó de difusión interna de la Sociedad de Profesores del C.V.A.A.H.

ING. HUGO VAZQUEZ REYES: Rector del 10. de abril de 1965 al 15 de enero de 1966.

LIC. IGNACIO MACIEL SALCEDO: Nació el 29 de septiembre de 1910. Fecha de recepción 11 de mayo de 1934. Cursó su carrera de 1928 a 1933 en la Facultad de Derecho. Titular de la Cátedra de Derecho Procesal 1947-1971. Secretario General de la Universidad de Guadalajara de 1953 a 1959. Director de la Facultad de Derecho de 1962 a 1966. Rector de la Universidad de Guadalajara de 1966 a 1971.

SR. LIC. JOSE PARRAS ARIAS: Nació en la población de Mazamitla, Jal., el día 10. de mayo de 1913. Obtuvo el título de Abogado en la Facultad de Derecho de nuestra Casa de Estudios el día 3 de octubre de 1941. Economista. Pintor, Antropólogo. Fue Director de la Escuela Preparatoria de Jalisco en el año de 1938. En 1950 Director de la Facultad de Economía y Comercio y Administración en 1956. Desempeñó el cargo de Jefe del Departamento Cultural hasta 1959, que fue nombrado Director del Instituto Jalisciense de Antropología e Historia. Director de la Escuela Preparatoria de Jalisco nuevamente de 1966 a 1971. Rector de la Universidad de Guadalajara del 10. de Abril de 1971 al 7 de febrero de 1973 fecha en que murió.

LIC. RAFAEL GARCIA DE QUEVEDO: Rector de la Universidad de Guadalajara de febrero de 1973 a octubre de 1975.

dad de Guadalajara del 7 de marzo de 1947 al 7 de marzo de --  
1949.

SR. ING. JORGE MATUTE Y REMUS: Nació en Guadalajara, Jal., el  
17 de febrero de 1912. Cursó sus estudios en la Universidad -  
de Guadalajara, obtuvo el título de Ingeniero el 20 de agosto  
de 1935. Profesor de la Escuela Politécnica y de la Facultad-  
de Ingeniería. Director de la Politécnica en 1945. De la Fa-  
cultad de Ingeniería en 1946. Y del Tecnológico desde 1948.  
Rector de la Universidad de Guadalajara del 11 de marzo de --  
1949 al 31 de marzo de 1953.

SR. DR. JOSE BARBA RUBIO: Nació en Valle de Guadalupe, Jal., -  
el 19 de enero de 1914, obtuvo el título de Médico el 29 de -  
julio de 1939, se especializó en Dermatología en las Universi-  
dades de Argentina y Brasil en 1946. Profesor de Clínica Der-  
matológica en la Facultad de Medicina. Profesor de Clínica de  
Enfermedades Cutáneas y Venéreas de la Escuela de Enfermería.  
Fundador y Director del Instituto Dermatológico de Guadalaja-  
ra. Jefe de los Servicios Coordinados de Salubridad y Asisten-  
cia en el Estado de Jalisco. Rector de la Universidad de Gua-  
dalajara del 10. de abril de 1953 al 7 de enero de 1954.

GUILLERMO RAMIREZ VALADEZ: Rector del 5 de enero de 1954 al -  
31 de Marzo de 1959.

DR. ROBERTO MENDIOLA ORTA: Rector de 1959 a 1965.

dencia de Jalisco, el día 23 de marzo del año de 1918. Cate-  
drático de Procedimientos Mercantiles en la Escuela de Comer-  
cio, de Sociología y de Economía Pública en la Facultad de De-  
recho en 1926 y Secretario General de Gobierno. Dos veces Go-  
bernador Interino en 1929. Diputado al Congreso de la Unión -  
por Ocotlán. Diputado Local, Rector de la Universidad de Gua-  
dalajara del 18 de marzo de 1940 al 3 de marzo de 1943.

SR. LIC IGNACIO JACOBO MAGANA: Nació en Quitupan, Jal., el 30  
de octubre de 1894. Se tituló de Profesor Normalista el 26 de  
Mayo de 1916 y de Abogado en octubre de 1926. Fue Director Ca-  
tedrático de la Facultad de Derecho. Magistrado del Supremo -  
Tribunal de Justicia. Subsecretario y Secretario General de -  
Gobierno. Gobernador Interino del Estado. Rector de la Univer-  
sidad de Guadalajara del 4 de marzo de 1943 al 5 de marzo de-  
1947.

SR. DR. LUIS FARAH: Nació en la ciudad de Guadalajara, Jal., -  
el día 25 de agosto de 1895. Hizo sus estudios de Preparato-  
ria en el Liceo de Varones del Estado y los profesionales en-  
la Escuela de Medicina, obteniendo el título de Médico el 18-  
de febrero de 1920. Fue profesor de Microbiología y Parasito-  
logía. Primer Director de laboratorios de la Facultad. Regi-  
dor del Ayuntamiento de Guadalajara. En 1920 el Gobierno de -  
Francia le otorgó el honorable nombramiento de oficial de Ins-  
titución Pública. Desempeñó el cargo de Rector de la Univer-  
sidad de Guadalajara del 18 de marzo de 1940 al 3 de marzo de 1943.

Fue catedrático de Derecho Civil de la Facultad de Jurisprudencia de esta ciudad. Rector de la Universidad de Guadalajara del 4 de julio al 12 de septiembre de 1931.

SR. DR. MANUEL R. ALATORRE: Nació en la ciudad de Jerez del Estado de Zacatecas, el día 13 de agosto de 1895. Obtuvo el título de Médico Cirujano y Partero el día 28 de julio de 1916. Director de la Facultad de Medicina de esta ciudad. Catedrático de Bacteriología y de Propedéutica y Quirúrgica. Miembro de la Academia Mexicana de Cirugía de Guadalajara. Cirujano del Hospital del Sud Pacífico. Rector de la Universidad de Guadalajara del 10. de marzo al día 11 de octubre de 1934. El gobierno de Francia le otorgó las Palmas Académicas. Murió el 20 de septiembre de 1941.

LIC. CONSTANCIO HERNANDEZ ALVIRDE: Notario Público No. 14. Nació en la ciudad de Guadalajara el día 4 de diciembre de 1901. Obtuvo el título de Abogado el día 19 del año de 1925. Presidente Municipal en 1926. Regidor del Ayuntamiento de 1926 a 1928. Diputado al Congreso Local de la XXX Legislatura del Estado. Profesor de Derecho Mercantil y Civil de la Facultad de Jurisprudencia. Director de Estudios Superiores. Reinauguró la Universidad de Guadalajara por decreto el 2 de julio de 1937. Rector de la misma hasta el 5 de marzo de 1940.

LIC. RODOLFO DELGADO: Nació en Teocaltiche, Jal., el 8 de julio de 1897, se graduó de Abogado en la Escuela de Jurisprudencia

do Nacional Revolucionario. Gobernador Constitucional del Estado del 10. de marzo de 1937 al 28 de febrero de 1943. Rector de la Universidad de Guadalajara del 8 de septiembre de 1928 al 9 de agosto de 1929.

SR. DR. DON JUAN CAMPOS KUNHARDT: Catedrático de la Clínica Quirúrgica. Director de la Facultad de Medicina y Presidente de la Sociedad de Cirugía de esta ciudad. Miembro de la Academia Nacional de Medicina. Rector de la Universidad de Guadalajara del 10 de agosto de 1929 al 22 de julio de 1930. Miembro de la Academia Nacional de Cirugía. Nació en la ciudad de Guadalajara, Jal., el día 6 de marzo de 1878. Murió el día 28 de febrero de 1942.

SR. ING. DON LUCIO V GUTIERREZ: Catedrático del Liceo de Varones del Estado. Director y Catedrático de la Escuela de Ingenieros. Diputado XXII Legislatura Federal. Miembro de la Comisión Científica de Golfo de California. Jefe Político de Guadalajara. Director de Obras Públicas. De instrucción Primaria y de la Educación Secundaria y Profesional de Jalisco. Rector de la Universidad de Guadalajara de 1930 a 1931. Nació el año de 1851 y murió el día 7 de marzo de 1935.

SR. LIC. DON SATURNINO CORONADO: Nació en la ciudad de Guadalajara, Jal., el día 19 de febrero del año de 1892. Se graduó de abogado el día 17 de agosto de 1916. Desempeñó el cargo de Secretario General de Gobierno del Estado en el año de 1923.

de esta ciudad. El día 25 de mayo de 1900. Fue Director de dicha Facultad y Catedrático de Medicina Operatoria y de Clínica Quirúrgica. Senador de la República por el Estado de Jalisco. Rector de la Universidad de Guadalajara del 5 de febrero de 1926 al 20 de marzo de 1927.

DR. JESUS DELGADILLO ARAUJO: Nació en Lagos de Moreno, Jal., - el 5 de Octubre de 1876, obtuvo el título de Médico Cirujano - el día 22 de julio del año de 1898. Catedrático de Anatomía - Descriptiva de Cirugía, de Propedéutica Quirúrgica y Clínica - Quirúrgica. Director de la Facultad y del Hospital Civil. Jefe de la Lección Médica Municipal. Miembro del Consejo de Salubridad, de la Sociedad Médica Farmacéutica y de la de Cirugía de Guadalajara. Socio de número del Colegio Indolatino de Cirugía. Miembro de la Asamblea de Cirujanos del Hospital Juárez de México. Dos veces Regidor. Presidente Municipal de esta ciudad. Rector de la Universidad de Guadalajara del 22 de marzo al 25 de abril del año de 1927.

LIC. SILBANO BARBA GONZALEZ: Nació en Valle de Guadalupe, Jal. el 29 de noviembre de 1895. Obtuvo el título de abogado el 22 de octubre de 1920. Diputado al Congreso Local de Jalisco. Secretario General de Gobierno y Gobernador Substituto del mismo Estado de 1926 a 1927. Juez de Distrito. Por tres años jefe del Depto. Federal del Trabajo. Secretario de Gobernación en el Gabinete del Presidente Cárdenas. Presidente del Parti-

ANEXO 15  
CRONICA DE RECTORES DE LA  
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SR. LIC. JOSE GUADALUPE ZUNO: Nació en la Hacienda de San --- Agustín. Municipio de Jamay Jal., el 18 de abril de 1891 obtuvo el título de abogado el 26 de febrero de 1931 Regidor y -- Presidente Municipal de Guadalajara. Gobernador Constitucio-- nal del Estado de Jalisco, del 10. de marzo de 1923 al 5 de - abril de 1926. Por su iniciativa se fundó la Universidad de - Guadalajara el día 12 de octubre de 1925. Catedrático del De- recho del Trabajo en la Facultad de Jurisprudencia. Director- de la Facultad de Bellas Artes y Profesor de la Clase de His- toria del Arte.

ENRIQUE DIAZ DE LEON: Destacado hombre de letras, artista y - Político. Diputado al Congreso de su Estado y al de la Unión. Primer Rector de la Universidad de Guadalajara. Presidente -- del Consejo Nacional de la Educación Superior y de la Investi- gación científica. Paladín de la Reforma Universitaria y del- Establecimiento de la Escuela Socialista. El Gobierno de Fran- cia le concedió las Palmas Académicas. Nació el 26 de septiem- bre de 1893, murió el 28 de diciembre de 1937.

SR. DR. DON FERNANDO BANDA: Nació en la ciudad de Colima el - día 19 de septiembre del año de 1874. Obtuvo el título de Mé- dico Cirujano y Partero en la Escuela de Medicina y Farmacias



cuela de Agricultura, Ingeniero Raúl Palacios Avilés, por las consideraciones que nos han brindado en esta memorable ocasión".

LAZARO CARDENAS

de capacitarse en las aulas, laboratorios y campos experimentales, harán honor a su generación, a sus familias, a su escuela, porque sabrán aprovechar las enseñanzas, las experiencias y elevado ejemplo de sus maestros para enaltecer con el máximo servicio a su entidad y al país, atendiendo fundamentalmente los problemas sociales de la población rural que ha sido ideario de su generación".

"A ustedes y a todos los jóvenes del país corresponde llevar adelante los postulados de la Revolución creando las fórmulas que los nuevos tiempos exigen para llegar a la colectividad una patria sin la injusticia de la disparidad económica y social de sus habitantes y libre. Además, de toda influencia que pretenda privarla de su autodeterminación y de su soberanía, amparada en la vigencia de las instituciones republicanas".

"Señor Francisco Medina Ascensio, Gobernador Constitucional de esta importante entidad jalisciense, le patentizamos nuestros más cordiales saludos y reconocimiento por las finas atenciones que hemos recibido durante nuestra estancia en esta progresista y atractiva ciudad de Guadalajara. Deseamos a su gobierno el mayor éxito en los nobles propósitos -- que animan a usted en bien de su Estado y del País".

"Asimismo, deseo manifestar nuestro franco agradecimiento al Señor Rector de la Universidad de Guadalajara, Licenciado Ignacio Maciel Salcedo, y al Señor Director de la Es--

sus últimos refugios, a donde ancestralmente fueron lanzados y despojados de sus tierras. Aún viven precariamente por la falta de elementos para utilizar en su propio provecho la riqueza forestal que les pertenece. Solamente cuando la reforma agraria o los indigenistas han llegado hasta ellos, se han podido aliviar algunas de sus necesidades, pero con frecuencia padecen la explotación y la injusticia de los concesionarios y contratistas que aprovechan sus bosques".

#### LOS INDIOS: UN SIMBOLO

"Los indígenas de hoy, sólo han recibido como herencia su grandeza pretérita, su reciedumbre espiritual, sus idiomas costumbres y tradiciones. No han faltado quienes pretendan borrar esa herencia, en vez de abogar por la integración económica y social de los indígenas, sin que necesariamente pierdan sus singularidades las que tanto han contribuido a la formación de la idiosincrasia mexicana y, en los últimos tiempos a estimular con las huellas de las grandes civilizaciones de su arte y sus culturas, al turismo nacional y extranjero".

"En estas tareas y en otras no menos importantes, los jóvenes agrónomos están comprometidos, pues constituyen elementos idóneos para compenetrarse de los problemas referidos y poner interés en que se resuelvan".

#### EXHORTO A LA JUVENTUD

"Esperamos de esta juventud que ha tenido el privilegio-

del país, y en el que influyan factores psicológicos, usos y costumbres, tendrá que abordarse con nuevas formas de acción agraria, como por ejemplo, la formación de unidades cooperativas de producción y de consumo en su nivel más elemental, para ir adoptando, gradualmente, niveles cooperativistas más avanzados".

### TALAS INMODERADAS

"La explotación de los bosques del país sigue constituyendo un serio problema que precisa no desatenderse de él, y si darle una solución racional. Marcadas experiencias han dejado las concesiones de explotación forestal, con una secuela de talas inmoderadas, de negligencia en cuanto a la reforestación, de incumplimiento de obligaciones contraídas, para construir obras de infraestructura y de beneficio social para el desarrollo de las regiones boscosas y de sus pobladores, de violaciones continuas a las leyes agrarias y del trabajo. Tales experiencias son aleccionadoras y es de esperar que sean aprovechadas para que estos recursos, que interesan a todos los mexicanos no sean explotados desordenadamente y se eviten a tiempo los graves daños que ocasiona la tala irracional, -- principalmente en relación con los suelos, el agua y las posibilidades de riego y generación de energía eléctrica".

"A nuestros núcleos indígenas debemos prestarles una mayor atención. Por lo general habitan en el aislamiento, o sea en las montañas y en el centro de los bosques, que han sido -

de tierras que se excedan de la pequeña propiedad deberían, - por patriotismo y aún por propia conveniencia, facilitar la - pronta solución del problema y no aferrarse en retener exten- siones que corresponden a los campesinos y que hoy o mañana - tendrán que entregárseles".

"La falta de dirección técnica es una de las limitacio- nes que aún pesa sobre el campesino, y en consecuencia, es in- dispensable se aumenten las escuelas prácticas de agricultura para que los hijos de los campesinos reciban la enseñanza téc- nica necesaria para el cultivo de la tierra y puedan aumentar la producción agrícola del país".

"En México, la carrera del ingeniero agrónomo acoge a un número reducido de aspirantes en relación con las necesidades de desarrollo agropecuario y forestal. Es de esperar que la - juventud, especialmente de origen rural, sea estimulada para- que surjan entre sus filas numerosas generaciones de ingenie- ros agrónomos que, como deseo para ésta que me honró en apa- drinar, comprenda que sus actividades están obligatoriamente - al servicio de los que trabajan la tierra".

"El minifundio que representa una pequeña célula social- de autoconsumo, es antieconómico en el campo de la producción nacional, pero procura los medios de vida, muy precarios por- cierto, a miles de familias campesinas, que están en espera - de una eficaz ayuda. Este problema, que hasta solo se ha vis- to como un renglón estadístico, inoperante en el desarrollo -

ción del país en el mercado internacional".

"Las necesidades de crédito de los ejidatarios han sido, sin duda, hasta hoy, mucho mayores que la capacidad crediticia de las instituciones oficiales destinadas a otorgarlo. Ante este problema el gobierno tiene que buscar los recursos necesarios para cubrir tan ingentes necesidades, garantizando y protegiendo los intereses de los ejidatarios para que éstos, a su vez, puedan cumplir con sus obligaciones. De lo contrario no nos extrañemos que los ejidatarios se vean obligados a rentar sus parcelas y en ocasiones, hasta abandonarlas y alquilar su trabajo para subvenir a las necesidades más apremiantes".

"Dejarán de hacerlo cuando el Estado llegue a invertir en el ejido los fondos suficientes para los cultivos y se eviten procedimientos que atentan contra el propio ejido. Cuando esto se logre, se reducirán también, en lo posible, las grandes concentraciones de campesinos en las ciudades, a donde acuden en busca de fuentes de trabajo y de servicios públicos de que carecen en los centros rurales".

#### DERECHOS A SALVO

"La dotación y restitución de tierras y aguas, o sea la primera fase de la reforma agraria sigue en vigor y el régimen de la revolución tendrá que satisfacer las necesidades de numerosos campesinos con derechos a salvo. Para evitar que lleguen a registrarse trastornos en el campo, los poseedores-

po y la lentitud con que la industria y los servicios absorben parte de los excedentes de una población en aumento acelerado, procede se determine si las áreas registradas como pequeñas propiedades lo son realmente o se trata de nuevos latifundios bajo fraccionamientos simulados y en este caso aplicar la ley.

### ORGANIZACION SOCIAL

"Por otra parte, precisa adoptar los procesos de organización social y de trabajo en el campo para elevar la productividad agropecuaria y garantizar que los programas científicos y técnicos de la agricultura beneficien fundamentalmente a quienes dedican su energía al cultivo de la tierra".

"Hay quienes ven en el ejido una forma primitiva o anacrónica o un simple grupo de peones incapaz de crear una agricultura moderna. Esta es una visión falsa e interesada que generalmente se dirige a lograr objetivos de especulación y de lucro con el patrimonio y el trabajo de los campesinos".

"La organización del trabajo y de la producción ejidales puede lograr todas las ventajas que se atribuyen a la explotación particular en cuanto se refiere al empleo racional de los recursos humanos y los elementos técnicos modernos para aumentar la productividad. Es más, los ejidatarios, por su propia condición social, pueden adaptarse y cooperar con mayor eficacia en el desarrollo de una planeación agrícola nacional que les proteja y al mismo tiempo, fortalezca la posi-

## MAYOR JUSTICIA

"Vigilantes siempre, su vida entera en el debate, hablaron y escribieron contra las reformas que pudieran desvirtuar los principios del agrarismo. Y lo hicieron con el mismo tesón con que hubiesen aplaudido modificaciones revolucionarias a su propia causa, sabiendo que ésta, como toda obra humana, es perfectible, transformable para impartir mayor justicia".

"En la actualidad, voces agraristas se levantan en favor de que el Artículo 27 Constitucional consagre con mayor amplitud la garantía social agraria creada por la Revolución en favor de la clase campesina, argumentando que algunas de las reformas que ha sufrido son contrarias a los intereses populares. Además pugnan por una reducción de las áreas consideradas como pequeñas propiedades teniendo en cuenta tanto la magnitud de la empresa agrícola como las necesidades ejidales -- que plantea la explosión demográfica".

"Estos y otros planteamientos pueden revisarse a la luz de un examen público, sereno y capaz de dilucidar, en un espíritu de justicia, si cabe reformar el texto del mencionado Artículo 27 y además, cuáles ampliaciones sería pertinente introducir en él y qué modificaciones en el nuevo código agrario que está en estudio, a fin de que la reforma cumpla sus fines revolucionarios protegiendo eficazmente a los campesinos y garantizando plenamente sus legítimos derechos".

"Ante el considerable crecimiento demográfico en el cam-



ha otorgado a sus dueños la posibilidad de promover el juicio de amparo contra la privación o afectaciones agrarias ilegales de sus tierras y aguas, estableciendo una excepción al -- principio general convenido en el artículo 27 que claramente dice:

"Los propietarios afectados con resoluciones dotatorias o restitutorias de ejidos o aguas que se hubiesen dictado en favor de los pueblos, o que en lo futuro se dictaren, no tendrán ningún derecho, ni recurso legal ordinario, ni podrán -- promover el juicio de amparo".

"Habrá que señalar con toda claridad que el texto original del artículo 27 constitucional, en lo relativo a la cuestión agraria que nos ocupa, fue producto genuino de una realidad que los constituyentes de Querétaro supieron captar y analizar, en el conocimiento de las transformaciones que el país requería para pasar de un estado a otro, revolucionario, en -- que las fuerzas sociales y de la producción se liberarán para crear una economía moderna basada en la justicia".

"Hombres de la Revolución, preclaros y patriotas, de origen popular y arraigados a la tierra y a sus problemas; lejos de improvisar o de emplear falsas teorías, extrajeron de su -- experiencia directa sobre las condiciones imperantes en el -- campo, las ideas que hablan de normar los planteamientos del Artículo 27 Constitucional, lúcido y aún visionario en su conjunto y claro y concreto en sus justicieros preceptos".

"Desde el cambio en el régimen de tenencia de la tierra, con sus tres formas legales de posesión o usufructo, la comunal, la ejidal y la pequeña propiedad particular, surgieron - contradicciones no tan sólo con el antiguo régimen feudalista, sino también entre tendencias encontradas dentro de las filas de la revolución que, resueltas algunas y agudizadas otras, - revelaron desde el principio cuán profundos son los intereses contrapuestos en lo que concierne al problema de la tierra y - que larga subsistencia tiene la lucha por resolverlas en favor de los campesinos".

"La acumulación de tierras en manos privadas en el difícil curso que ha seguido la reforma agraria, con las reformas introducidas en la Constitución que desfavorecen al ejido y a las comunidades indígenas en relación con las pequeñas propiedades simuladas, que constituyen verdaderos latifundios, ocasionan problemas serios que afectan las bases jurídicas y doctrinarias de la propia reforma agraria".

"En efecto, además de que en los distritos de riego ha habido reacumulación de tierras, se ha aumentado desproporcionadamente la superficie de la pequeña propiedad, favoreciendo arbitrariamente, en ciertas instancias, a los propietarios de tierras cuyos cultivos son especialmente remunerativos".

#### NUEVA PROTECCION

"Cuenta la llamada pequeña propiedad con la nueva protección de los "certificados de inafectibilidad agrícola" y se -

ficio de minorías, por sobre el sistema social de tenencia y usufructo de la tierra. La idea de quienes representan esa -- tendencia es que la producción y la productividad aumentan -- con la explotación privada de grandes extensiones y que sus -- dueños están en la capacidad de emplear adecuadas técnicas y -- las máquinas necesarias, así como mano de obra campesina y -- obrera asalariada, implícitamente negando las posibilidades -- del ejido para producir y administrarse modernamente".

"Aceptar esta teoría es invertir los términos de la re-- forma agraria, es deformar, aplazar la aplicación de la justi-- cia en el campo, y hacer engañoso y privativo, en favor de co-- nocidos sectores el desarrollo económico que mantiene en la -- pobreza, en el subconsumo, a gran parte de la población campe-- sina, con los consabidos efectos negativos sobre la industria y, consecuentemente contra los trabajadores".

#### INCAPACIDAD DE CONSUMO

"Lejos de ser ésta una opinión aislada, estudiosos de la economía y de las cuestiones agrarias coincidentes en que a -- pesar del cambio de régimen de tenencia de la tierra y de sus resultados alentadores en el crecimiento de la producción --- agrícola, los desajustes que se presentan en el sector agrario tienden a agravarse, no por incapacidad productiva sino -- por la incapacidad de consumo que la deficiente distribución -- del ingreso en el campo ocasiona, lo que a la vez impide la -- expansión de la producción industrial".

"Los ingenieros agrónomos saben que los campesinos producen casi todos los artículos alimenticios y las materias primas para la industria en beneficio de toda la población, de -- que cualquiera que sea el sistema de tenencia de la tierra y -- organización productiva que rijan en las áreas culturales, -- ellos preparan, siembran y extraen de la tierra sus frutos. Por este hecho y por sus condiciones frecuentemente insatis-- factorias, merecen de los agrónomos la mayor dedicación y ayu-- da".

"En sus prácticas agrícolas seguramente deben haber en-- trado en contacto con los campesinos y sus problemas. Deseo, -- por lo tanto referirme someramente a ciertos aspectos de la -- reforma agraria ante un auditorio cuya acción se desarrollará dentro del margen de esta conquista básica del movimiento so-- cial mexicano".

#### PREOCUPACION REVOLUCIONARIA

"El régimen de la revolución se ha preocupado por sus -- postulados agrarios y ha realizado obras para llevar a cabo -- la reforma agraria con innegables resultados positivos para -- los campesinos y la producción agrícola, los que están a la -- vista en distintas regiones del país".

"Sin embargo, existen elementos con cierta tendencia a -- sacrificar el sentido de la reforma agraria, y aún a ponerle -- obstáculos legales para su plena realización, para dar priori-- dad al incremento de la producción con fines de lucro y bene--

## ANEXO 16

DISCURSO PRONUNCIADO EL DIA 10 DE AGOSTO DE 1969 POR EL GENERAL LAZARO CARDENAS EN EL PARANINFO DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA AL APADRINAR LA PRIMERA GENERACION DE EGRESADOS --- (1964-1969) DE LA ESCUELA DE AGRICULTURA.

Al fungir como padrino de la primera generaci3n de egresados de la Escuela de Agricultura de la Universidad de Guadalajara, 1964-1969, el general Lázaro Cárdenas pronunció un, conceptuoso y emotivo discurso, el que dada su importancia y trascendencia reproducimos íntegramente.

"Agradezco cumplidamente a los jóvenes de la generaci3n 1964-1969 de la Escuela de Agricultura de la Universidad de Guadalajara su gentil invitaci3n para apadrinarlos, lo que - hago con el sincero deseo de que el esfuerzo que han puesto - en el estudio, se traduzca en beneficio de la agricultura, - en la que ustedes pondrán en práctica sus mayores conocimientos".

"Permítanme que en ocasi3n tan honrosa para mí, haga algunas reflexiones sobre la profesi3n que han escogido. Esta - requiere de ustedes disposici3n de trabajar en el campo, un - sentido social acendrado y un interés por impartir sus conocimientos entre los campesinos, indígenas y trabajadores --- agrícolas, junto con una decidida vocaci3n de protegerlos y orientarlos en defensa de sus derechos".

ANEXO 17

DISTRIBUCION DE TIERRA Y CAMPESINOS BENEFICIADOS  
A PARTIR DE LA LEY DEL GENERO DE 1915

PERIODO	HECTAREAS DISTRIBUIDAS	CAMPESINOS BENEFICIADOS
1920	167,936	46,398
1920	33,696	6,330
1920 - 1924	1'100,117	128,468
1924 - 1928	2,972,876	297,428
1928 - 1930	1'707,750	171,577
1930 - 1932	944,538	64,573
1932 - 1934	790,694	68,556
1934 - 1940	17'906,429	811,157
1940 - 1945	5'944,449	157,536
1946 - 1952	4'844,123	97,391
1952 - 1958	4'936,668	231,888
1958 - 1964	11'361,360	304,498
1964 - 1970	23'055,724	374,520
1970 - 1976	12'235,099	224,296
1977 - 1979	2'125,320	43,380

DAVILA, 1982

## ANEXO 18

## DISTRIBUCION SECTORIAL DEL CREDITO

SECTOR	1940	1951	1956	1962	1970	1976
AGROPECUARIO	14 %	11 %	17 %	13 #	9 %	16 %
COMERCIAL	52 %	38 %	37 %	29 %	43 %	-
INDUSTRIAL	30 %	50 %	47 %	58 %	48 %	-

DAVILA, 1982